



1115 – 020 – 01

Medellín,

Doctor
JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Rector Institución Universitaria
Colegio Mayor de Antioquia
Carrera 78 No. 65 – 46
Rectoria@colmayor.edu.co
Viceadministrativa@colmayor.edu.co
Medellín


Asunto: 1115 Remito informe definitivo Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2021

Respetado doctor Gómez Flórez:

Una vez concluido el proceso de Auditoría Financiera y de Gestión, a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2021, le remito el informe definitivo correspondiente.

La institución tiene un plazo máximo de diez (10) días hábiles, para actualizar el plan de mejoramiento único, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Este plan debe ser subido al Módulo Anexos Adicionales del aplicativo "Gestión Transparente".

Cordialmente,



MARY LUZ ARROYAVE LONDOÑO
Contralor Auxiliar
C.A.A.F. Educación

Anexo: Informe definitivo
Proyecto: Yuli Alejandra J.
Revisó: Mary Luz A.

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

VIGENCIA 2021

CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

MEDELLÍN, NOVIEMBRE DE 2022

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ PATIÑO
Subcontralor

MARY LUZ ARROYAVE LONDOÑO
Contralor Auxiliar
Coordinador de la Auditoría

MARIA OFELIA BOTERO HERNÁNDEZ
Profesional Universitario
Líder de Equipo de Auditoría (Fase de Planeación)

WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN
Profesional Universitario
Líder de Equipo de Auditoría

BIBIANA MARÍA TABARES LONDOÑO
Profesional Universitario

JULIO CÉSAR GIRALDO JIMÉNEZ
Técnico Operativo

MARÍA PIEDAD DUQUE SALDARRIAGA
Técnico Operativo

DIANA PATRICIA DÍAZ CAVADÍA
Técnico Operativo

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL EDUCACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA.....	8
1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	9
1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO.....	10
2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL.....	11
2.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	11
2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal.....	11
2.1.1.1 Opinión Presupuesto.....	11
2.1.1.2 Ejecución de Ingresos.....	14
2.1.1.3 Ejecución de Gastos.....	14
2.1.1.4 Situación Presupuestal.....	16
2.1.1.5 Vigencias Futuras.....	17
2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto.....	17
2.1.2.1 Gestión de Plan Estratégico.....	17

2.1.2.2 Gestión Contractual.....	28
2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	44
2.2.2 Indicadores Financieros	50
2.3 CONCEPTOS DE ASPECTOS TRANSVERSALES DE LOS MACROPROCESOS GESTIÓN PRESUPUESTAL Y GESTIÓN FINANCIERA	52
2.3.1 Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno	52
2.3.2 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento.	53
2.3.3 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta	56
3. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS	58
ANEXOS	59

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Evaluación de la gestión fiscal integral I.U. Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2021.	9
Cuadro 2. Ejecución de ingresos de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2021.	14
Cuadro 3. Ejecución presupuestal de egresos de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2021.	15
Cuadro 4. Comportamiento histórico del presupuesto de ingresos y de gastos 2017-2021 de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia.	16
Cuadro 5. Calificación Plan de Desarrollo de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2021.	19
Cuadro 6. Indicadores de evaluación acumulada plan indicativo 2020-2021	19
Cuadro 7. Cumplimiento Plan de Acción 2021	21
Cuadro 8. Diferencias Presupuesto – Fichas MGA	23
Cuadro 9. Diferencias Rubros vs Fichas MGA I.U. Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2021	24

Cuadro 11. Evaluación de la Eficacia por parte de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia.	27
Cuadro 12. Muestra de contratos.....	29
Cuadro 13. IVA cotizado y no facturado.....	37
Cuadro 14. Facturas cobradas de licenciamiento.	40
Cuadro 15. Participación cuentas bancarias.	47
Cuadro 16. Calificación de Indicadores Financieros	51
Cuadro 17. Calificación Indicadores Financieros	52
Cuadro 18. Calificación control fiscal interno.....	52
Cuadro 19. Variables de calificación plan de mejoramiento.....	53
Cuadro 20. Calificación rendición y revisión de la cuenta I.U. COLMAYOR, vigencia 2021	57
Cuadro 21. Consolidado de hallazgos Auditoría Financiera y de Gestión 2021....	58

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo 1 Definición de la materialidad de presupuesto.....	60
Anexo 2. Estado de Situación Financiera, vigencia 2021-2020 en I.U. Colegio Mayor de Antioquia	61
Anexo 3. Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2021- 2020 I.U. Colegio Mayor de Antioquia.	63
Anexo 4. Estado de Situación Financiera 2021-2020 I.U. Colegio Mayor de Antioquia.	64
Anexo 5. Estado de resultado integral 2021-2021 I.U. Colegio Mayor de Antioquia.	65
Anexo 6. Estado de Cambios en el Patrimonio Institución Universitaria de Antioquia.	66
Anexo 7 Definición de la materialidad financiera.....	67

1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Medellín, 25 de noviembre de 2022.

Doctor
JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Representante Legal
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Carrera 78 No. 65 – 46.
Ciudad

Asunto: Gestión Fiscal Integral Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Respetado Doctor Gómez Flórez.

La Contraloría General de Medellín con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993, 610 de 2000 y 1474 de 2011, el Decreto 403 de 2020 y las Resoluciones 037, 208 y 656 de 2020, por medio de las cuales se adopta y adapta e implementa la Versión 1 de la Guía de Auditoría Territorial – GAT CGM en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI respectivamente, practicó auditoría a los Estados Financieros, con el fin de determinar su razonabilidad conceptual sobre la gestión financiera; así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, la evaluación del presupuesto para expresar la opinión sobre la razonabilidad del mismo. Además, emitir un concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto con el propósito de determinar si la gestión fiscal Integral se realizó de forma económica, eficiente y eficaz y de emitir un pronunciamiento sobre el feneamiento de la cuenta de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, por la vigencia 2021.

Como se manifestó en la Carta de Compromiso entre la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y la Contraloría General de Medellín, firmada por ambas

partes, el contenido de este informe es fundamentado con toda la información suministrada a este Ente de Control.

1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Medellín, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, de la vigencia fiscal 2021, producto de la Calificación de la Gestión Fiscal Integral que comprende los macroprocesos Gestión Presupuestal (Gestión Presupuestal y Gestión de la Inversión y del Gasto) y Gestión Financiera (Estados Financieros e Indicadores Financieros). El primer macroproceso presupuestal, con una Opinión del proceso de la Gestión Presupuestal “**Sin Salvedades**”, y un Concepto del proceso de la Gestión de la Inversión y del Gasto “**Favorable**”; el macroproceso Gestión Financiera con una Opinión del Proceso Estados Financieros “**Sin Salvedades**” y un concepto de la Gestión Financiera “**Efectivo**”, lo que arrojó una calificación consolidada de 93,1%; como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Evaluación de la gestión fiscal integral I.U. Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2021.

Macroproceso	Proceso	Ponderación (Wi)	Principios de la Gestión Fiscal			Calificación del Proceso		Concepto / Opinión	
			Eficacia	Eficiencia	Economía				
Gestión Presupuestal	Gestión Presupuestal	Ejecución de Ingresos	15%	100,0%			15,0%	18,0%	Sin salvedades
		Ejecución de Gastos	15%	100,0%			15,0%		
	Gestión de la Inversión y del Gasto	Gestión de Planes, Programas y Proyectos	30%	100,0%	54,2%		23,1%	36,9%	Favorable
		Gestión Contractual	40%	95,5%	96,3%	96,3%	38,4%		
Total Macroproceso Gestión Presupuestal		100%	98,2%	78,2%	96,3%	91,5%	54,9%		
Gestión Financiera	Estados Financieros		70%	100,0%			70,0%	38,2%	Sin salvedades
	Indicadores Financieros		30%	86,7%	83,3%		25,5%		Efectivo
	Total Macroproceso Gestión Financiera		100%	96,0%	83,3%		95,5%	38,2%	
Total	Totales			97,3%	80,3%	96,3%		93,1%	
	Concepto de Gestión			Eficaz	Eficiente	Económica			
	Fenecimiento								Se Fenece

Fuente: PT 10-AF Matriz evaluación gestión fiscal – Elaboró Equipo Auditor.

Así mismo, se evidenció el correcto manejo de los fondos y bienes, y el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia, salvo por las operaciones relacionadas con la configuración de dos (2) hallazgos con presunta incidencia fiscal valorados en \$112.197.217,00.

El primer hallazgo corresponde al valor del pago de un contrato el cual fue presentado en la propuesta económica con IVA, sin embargo, en los documentos de cobro no fue discriminado por el proveedor, pero si fue cobrado el valor total presentado en la propuesta con el IVA incluido, el hallazgo con posible incidencia fiscal asciende a la suma de \$109.316.834.00.

El segundo hallazgo con presunta incidencia fiscal hace referencia al mayor valor pagado por licencias adquiridas que superan el valor establecido contractualmente, hallazgo valorado en \$2.880.383.

1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe actualizar el correspondiente Plan de Mejoramiento Único con las acciones correctivas o preventivas que adelantará, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de Medellín.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para realizar un plan de mejoramiento único, que se **actualizará con ocasión de nuevos informes** de auditoría, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Éste plan **actualizado** debe ser subido al **Módulo Anexos Adicionales** del aplicativo “**Gestión Transparente**”.

2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL

En este capítulo se plasman los resultados de los macroprocesos Gestión Presupuestal y Gestión Financiera y se emiten la Opinión Presupuestal, el Concepto de Gestión de la Inversión y del Gasto y la Opinión de los Estados Financieros, así:

2.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

Evalúa la planeación, programación y la ejecución de los proyectos, operaciones presupuestales, con la adquisición de bienes y servicios y su efectividad, para el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el logro de los fines del estado. Este macroproceso lo conforman dos (2) procesos a saber:

2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal. Este proceso se subdivide en la ejecución de ingresos y la ejecución de gastos.

2.1.1.1 Opinión Presupuesto. Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Medellín, ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2021, que comprende, los estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto, los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados, el estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante, y el detalle de los gastos pagados durante el año fiscal 2021, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento de la Opinión. La opinión se fundamenta en la evaluación del Sistema de Contabilidad del Presupuesto de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, entendido este como el conjunto de normas, procedimientos, medios de registro e instrumentos de reporte que conforman la contabilidad de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, que busca garantizar el adecuado registro y control de las operaciones de ingreso y gastos presupuestales.

Los ingresos presupuestales ejecutados en la vigencia ascendieron a \$274.734 millones, con una ejecución del 90.2% respecto a la programación, el rubro de mayor participación en los ingresos es el de convenios celebrados en la vigencia con \$150.728 millones, equivalente al 54.9% del total del recaudo; los recursos de capital fueron el segundo rubro en representatividad, el recaudo ascendió a \$68.852 millones y su peso porcentual dentro de los ingresos ascendió al 25.1%, a su vez, es importante mencionar que los ingresos corrientes tuvieron un mayor recaudo respecto de su programación de \$7361 millones, equivalente al 15.4% más de lo programado.

En cuanto a los egresos, se realizó una programación por valor de \$304.549 millones y fueron ejecutados \$200.922 millones, con una ejecución del 66,0% en relación a lo programado; los gastos de funcionamiento ocupan la mayor proporción respecto al total de egresos con el 87.7%

La I.U. Colegio Mayor de Antioquia, dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 006 de 1998, Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín, respecto al ciclo presupuestal, es decir con la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificaciones y ejecución del presupuesto de la vigencia 2021.

La Institución Universitaria constituyó ajustes presupuestales por valor de \$18.643 millones según Resolución 384 de diciembre 30 de 2021, reservas presupuestales por valor de \$516 millones mediante la Resolución 385 de diciembre 30 de 2021 y cuentas por pagar por valor de \$2.738 millones mediante la Resolución TES-01 de fecha enero 4 de 2022; en lo referente a las cuentas por pagar la entidad constituyó a nombre propio las cuentas por pagar con cargo a los rubros de cesantías e intereses a las cesantías, siendo lo correcto constituir las con cada uno de los terceros de los fondos de cesantías y de cada uno de los empleados en lo referente a intereses a las cesantías.

Evaluated the system of accounting of the budget in the I.U. Colegio Mayor de Antioquia, understood as the set of norms, procedures, means of record and instruments of report that conform the accounting of the execution of the budget of income and expenses, no corrections quantitative or qualitative in the accounting of the income, that affect the adequate record and control of the budgetary operations.

La Contraloría General de Medellín llevó a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810).

La Contraloría General de Medellín es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de integridad, que son aplicables a esta auditoría. Además, el organismo de control cumplió las responsabilidades de ética, de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría General de Medellín considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

De acuerdo con los resultados de la auditoría, el equipo auditor determinó la opinión sobre el presupuesto como se presentan a continuación.

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría General de Medellín, el presupuesto de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, presenta fielmente la ejecución de los ingresos y los gastos de la vigencia 2021, en todos los aspectos materiales, de conformidad con lo establecido en el Decreto 006 de 1998, Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín.

Sin embargo, en el desarrollo del ejercicio auditor fue configurada la observación administrativa No. 1 la cual se nombró como **Uso inadecuado de la figura denominada ajuste presupuestal**, no obstante, en mesa de trabajo realizada el día 23 de noviembre de 2022, donde se analizaron y validaron las respuestas dadas por la Institución Universitaria al informe preliminar, fue validada la respuesta y el anexo, concluyéndose que éstos impactan directamente las causas que dieron origen a la observación, por lo tanto, se tomó la decisión de tratarla como **beneficio cualitativo de control fiscal**, situación que fue validada nuevamente en mesa de trabajo donde se analizó y aprobó el formato de beneficio de control fiscal para ser enviado a la subcontraloría.

2.1.1.2 Ejecución de Ingresos. Para la vigencia 2021, el presupuesto de ingresos aprobado en la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, ascendió a la suma de \$26.796 millones, éste presentó modificaciones netas por valor de \$277,753 millones para un presupuesto definitivo de \$304.549 millones y registró una ejecución de \$274,736 millones equivalente al 90.2% del presupuesto definitivo.

Se presentaron algunos rubros del presupuesto de ingresos definitivo con ejecuciones superiores al 100%, sin embargo, los rubros que presentaron una menor ejecución fueron el de convenios y el de recursos del balance con el 82.8% y el 92,2% respectivamente, principalmente debido a la falta de recaudo de algunos convenios tanto de vigencias anteriores como de la vigencia 2021.

Cuadro 2. Ejecución de ingresos de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2021. (Cifras en millones)

Conceptos	Presupuesto Inicial	Modificaciones			Presupuesto Definitivo	Ejecución		% de participación	
		Adiciones	Reducciones	Traslados		Valor	% Ejecución	De Ppto Definitivo	De la Ejecución
INGRESOS:									
1. INGRESOS CORRIENTES	\$ 26.476	\$ 21.350	\$ 33	\$ 0	\$ 47.793	\$ 55.154	115,4%	15,7%	20,1%
1.1 Ingresos Tributarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%	0,0%
1.2 Ingresos no Tributarios	\$ 26.476	\$ 21.350	\$ 33	\$ 0	\$ 47.793	\$ 55.154	115,4%	15,7%	20,1%
1.2.1 Venta de Bienes y Servicios	\$ 10.203	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.203	\$ 17.720	173,7%	3,4%	6,4%
1.2.2 Transferencias Corrientes	\$ 16.273	\$ 21.350	\$ 33	\$ 0	\$ 37.590	\$ 37.434	99,6%	12,3%	13,6%
2. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 320	\$ 74.368	\$ 0	\$ 0	\$ 74.688	\$ 68.852	92,2%	24,5%	25,1%
2.1 Reservas Presupuestales	\$ 0	\$ 104	\$ 0	\$ 0	\$ 104	\$ 104	100,0%	0,0%	0,0%
2.1.1 Transferencias Municipales	\$ 0	\$ 104	\$ 0	\$ 0	\$ 104	\$ 104	100,0%	0,0%	0,0%
2.2 Rendimientos Financieros	\$ 320	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 320	\$ 460	143,8%	0,1%	0,2%
2.2.1 Rendimientos Financieros de Depósitos	\$ 320	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 320	\$ 460	143,8%	0,1%	0,2%
2.3 Recursos del Balance Reserva	\$ 0	\$ 74.264	\$ 0	\$ 0	\$ 74.264	\$ 68.288	92,0%	24,4%	24,9%
2.3.1 Recursos del Balance Nación	\$ 0	\$ 2.166	\$ 0	\$ 0	\$ 2.166	\$ 2.166	100,0%	0,7%	0,8%
2.3.2 Recursos del Balance Convenios	\$ 0	\$ 48.772	\$ 0	\$ 0	\$ 48.772	\$ 42.796	87,7%	16,0%	15,6%
2.3.3 Recursos del Balance - Inversion	\$ 0	\$ 9.640	\$ 0	\$ 0	\$ 9.640	\$ 9.640	100,0%	3,2%	3,5%
2.3.4 Excedentes Financieros	\$ 0	\$ 13.686	\$ 0	\$ 0	\$ 13.686	\$ 13.686	100,0%	4,5%	5,0%
3. CONVENIOS CELEBRADOS EN LA VIGENCIA	\$ 0	\$ 182.068	\$ 0	\$ 0	\$ 182.068	\$ 150.728	82,8%	59,8%	54,9%
3.1 Convenios Celebrados en la Vigencia	\$ 0	\$ 182.068	\$ 0	\$ 0	\$ 182.068	\$ 150.728	82,8%	59,8%	54,9%
3.1.1 Convenios Celebrados en la Vigencia 2021	\$ 0	\$ 182.068	\$ 0	\$ 0	\$ 182.068	\$ 150.728	82,8%	59,8%	54,9%
TOTAL INGRESOS	\$ 26.796	\$ 277.786	\$ 33	\$ 0	\$ 304.549	\$ 274.734	90,2%	100,0%	100,0%

Fuente: Rendición de la cuenta de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, cálculos equipo auditor.

2.1.1.3 Ejecución de Gastos. El presupuesto inicial de gastos de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia aprobado para la vigencia 2021 ascendió a la suma de \$26,796 millones, presentó modificaciones netas por valor de \$277,753 millones dando un presupuesto definitivo de \$304,549 millones; registró una ejecución baja del 66.0%, equivalente a \$200,922 millones.

Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
NM CF AF AF 1115 D04 11 2022

En términos porcentuales la mayor ejecución se presentó en el agregado de funcionamiento con el 87.7%, principalmente por la ejecución en gastos de personal tanto administrativo como misional; por el rubro de adquisición de bienes y servicios y seguido por el agregado de inversión con 66,5%, situación que se presenta por el recaudo avanzada la vigencia, ocasionando la no realización de contratos que apunten al agregado de inversión.

Cuadro 3. Ejecución presupuestal de egresos de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2021. (Cifras en millones)

Conceptos	Presupuesto Inicial	Modificaciones			Presupuesto Definitivo	Ejecución		% de participación	
		Adiciones	Reducciones	Traslados		Valor	% Ejecución	De Ppto Definitivo	de la Ejecución
GASTOS:									
1. FUNCIONAMIENTO	\$ 18,231	\$ 4,011	\$ 33	\$ 0	\$ 22,209	\$ 19,467	87.7%	7.3%	9.7%
1.1 Gastos de Personal	\$ 8,560	\$ 4,011	\$ 33	\$ 152	\$ 12,690	\$ 11,575	91.2%	4.2%	5.8%
1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 9,021	\$ 0	\$ 0	-\$ 137	\$ 8,884	\$ 7,762	87.4%	2.9%	3.9%
1.3 Transferencias Corrientes	\$ 523	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 523	\$ 19	3.6%	0.2%	0.0%
1.4 Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 127	\$ 0	\$ 0	-\$ 15	\$ 112	\$ 111	99.1%	0.0%	0.1%
2. INVERSION	\$ 8,565	\$ 42,935	\$ 0	\$ 0	\$ 51,500	\$ 34,265	66.5%	16.9%	17.1%
2.1 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 320	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 320	\$ 191	59.7%	0.1%	0.1%
2.2 Excedentes Financiero 2020	\$ 0	\$ 13,686	\$ 0	\$ 0	\$ 13,686	\$ 7,996	58.4%	4.5%	4.0%
2.3 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 8,245	\$ 17,177	\$ 0	\$ 0	\$ 25,422	\$ 20,163	79.3%	8.3%	10.0%
2.4 Transferencias Municipales	\$ 0	\$ 104	\$ 0	\$ 0	\$ 104	\$ 104	100.0%	0.0%	0.1%
2.5 Transferencias Municipales 2020	\$ 0	\$ 7,389	\$ 0	\$ 0	\$ 7,389	\$ 4,761	64.4%	2.4%	2.4%
2.6 Transferencias Nacionales 2020	\$ 0	\$ 2,251	\$ 0	\$ 0	\$ 2,251	\$ 1,050	46.6%	0.7%	0.5%
2.7 Plan Fomento a la Calidad 2021	\$ 0	\$ 2,328	\$ 0	\$ 0	\$ 2,328	\$ 0	0.0%	0.8%	0.0%
3. FUNCIONAMIENTO CONVENIOS VIGENCIA ACTUAL	\$ 0	\$ 182,068	\$ 0	\$ 0	\$ 182,068	\$ 115,611	63.5%	59.8%	57.5%
3.1 Convenios Vigencia 2021	\$ 0	\$ 182,068	\$ 0	\$ 0	\$ 182,068	\$ 115,611	63.5%	59.8%	57.5%
4. FUNCIONAMIENTO - RECURSOS DE BALANCE CONVENIOS	\$ 0	\$ 48,772	\$ 0	\$ 0	\$ 48,772	\$ 31,577	64.7%	16.0%	15.7%
4.1 Convenios Vigencias Anteriores 2020	\$ 0	\$ 48,772	\$ 0	-\$ 3,750	\$ 45,022	\$ 29,167	64.8%	14.8%	14.5%
4.2 Ajustes Presupuestales Convenios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3,750	\$ 3,750	\$ 2,410	64.3%	1.2%	1.2%
TOTAL GASTOS	\$ 26,796	\$ 277,786	\$ 33	\$ 0	\$ 304,549	\$ 200,920	66.0%		

Fuente: Rendición de cuentas de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, cálculos equipo auditor.

2.1.1.4 Situación Presupuestal.

Cuadro 4. Comportamiento histórico del presupuesto de ingresos y de gastos 2017-2021 de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia. (Cifras en millones)

Conceptos	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	% de participación	Tasa Crecimiento	Variación En vigencia 2021	
								\$	% variación
Ingresos									
Rentas Propias	10.384	16.013	12.201	13.206	17.720	6%	34,2%	4.514	34,2%
Transferencias Corrientes	17.194	19.575	29.038	30.560	37.434	14%	22,5%	6.874	22,5%
Recursos de Capital	18.458	56.639	38.831	54.255	68.852	25%	26,9%	14.597	26,9%
Convenios	96.301	82.287	166.428	124.705	150.728	55%	20,9%	26.023	20,9%
(1) Total Ingresos	142.337	174.514	246.498	222.726	274.734		23,4%	52.008	
Gastos									
Funcionamiento	9.944	12.708	14.657	14.688	19.468	10%	32,5%	4.780	32,5%
Funcionamiento Convenios, Ajustes y recursos del Balance Convenios	85.556	97.130	149.284	117.242	147.189	73%	25,5%	29.947	25,5%
Inversión	16.675	18.476	27.153	26.785	34.265	17%	27,9%	7.480	27,9%
(2) Total Gastos	112.175	128.314	191.094	158.715	200.922		26,6%	42.207	26,6%
(1-2) Situación Presupuestal	30.162	46.200	55.404	64.011	73.812		15,3%	9.801	15,3%

Fuente: Rendición de cuentas de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, 2017-2021. Cálculos equipo auditor.

De los resultados obtenidos en la situación presupuestal del lustro 2017 – 2021, se observó que en todos los años se registró un superávit, éste ha ido en aumento de una vigencia con relación a la inmediatamente anterior, en la vigencia 2017 se tenían \$30.162 millones y en la vigencia 2021 terminó en \$73.812; la vigencia 2021 en relación con la 2020 presentó una variación positiva de \$9.801 millones.

Los ingresos están presentando un crecimiento constante a excepción de la variación presentada en el año 2020 con relación al 2019, cuya variación fue negativa en \$23.772 millones como consecuencia de la disminución en el recaudo, situación ocasionada por la emergencia sanitaria COVID 19 decretada por el Gobierno Nacional, en abril de 2020; sin embargo, para el 2021 la situación se normalizó nuevamente en su tendencia de aumento de una vigencia en relación con la inmediatamente anterior.

Los gastos presentan un comportamiento similar a los ingresos, han incrementado de una vigencia a otra a excepción de la 2020 con relación al 2019; sin embargo;

es importante mencionar que este incremento se ha dado en menor proporción que el presentado en los ingresos lo que le han permitido a la I.U., garantizar el cubrimiento de las necesidades más apremiantes, tales como: Gastos de personal y generales: vigilancia, aseo, y pólizas de seguros, entre otros. La variación de egresos de la vigencia 2021 con respecto a la 2020 es positiva en \$42.207 millones al pasar de \$158.715 millones a \$200,922, es decir; se incrementó en un 26,6%.

2.1.1.5 Vigencias Futuras. Para la vigencia 2021, la I.U. Colegio Mayor de Antioquia no solicitó autorización para constituir vigencias futuras ordinarias o excepcionales.

2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto. Gestión del Plan Estratégico y Plan de Acción Institucional, así como la Gestión Contractual.

2.1.2.1 Gestión de Plan Estratégico. El Plan de Desarrollo 2020 – 2024 “**Con Educación Superior de Calidad y Pertinencia Aportamos al Futuro de la Región y el País**”, de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia fue aprobado y adoptado mediante Acuerdo Directivo No. 007 de septiembre 07 de 2020, por el Consejo Directivo de la Institución; en él se establecen las prioridades, recursos, estrategias de acción para alcanzar las metas y los objetivos propuestos para el cuatrienio. La Entidad fue acreditada en Alta Calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional, por un periodo de seis años.

El plan de desarrollo de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia se encuentra articulado en la Línea 2: denominada Transformación Educativa y Cultural; con el Plan de Desarrollo del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín 2020 – 2023 “Medellín Futuro”, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 152 de 1994.

La Institución apunta al cumplimiento de las metas establecidas en dicho plan, en corresponsabilidad con las otras dos instituciones universitarias (Pascual Bravo e ITM), a través de diferentes proyectos de inversión, previamente inscritos en el banco de programas y proyectos del Distrito Especial; proyectos que están homologados dentro de los planes de desarrollo de estas instituciones.

Realizada la evaluación del cumplimiento de metas y recursos del Plan de Desarrollo y Plan de Acción por la vigencia 2021, el equipo auditor evidenció que la I.U. Colegio Mayor de Antioquia cumplió con los procedimientos estipulados por la

Oficina de Planeación, esto es: formulación, revisión, determinación de la viabilidad técnica, socioeconómica y ambiental y se establecieron las fuentes de financiación para la ejecución de los proyectos; en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, verificando el direccionamiento estratégico y las responsabilidades del nivel directivo de la Institución.

En lo referente al Plan de Desarrollo 2020 – 2024, éste está conformado por 7 líneas estratégicas, 35 programas y 183 indicadores de resultado y producto, así:

Líneas Estratégicas:

1. Transformación académica con calidad y pertinencia (8 programas).
2. Formación integral de los docentes (3 programas).
3. Investigación, innovación y emprendimiento (4 programas)
4. Visibilidad nacional e internacional, interculturalidad y diálogo de saberes (2 programas).
5. Entorno y participación en el contexto regional y nacional (5 programas).
6. COLMAYOR un espacio para tu bienestar (4 programas).
7. Desarrollo y gestión integral, un compromiso institucional (9 programas)

El Plan de Desarrollo 2020–2024 tuvo tres fuentes de financiación, recursos propios, aportes de la nación y aportes municipales.

Los ejes estratégicos de la Institución con sus objetivos, se analizaron bajo indicadores de resultado y de producto, específicamente con el principio de eficacia, verificando su nivel de avance, de conformidad con las metas planeadas para vigencia 2021.

El seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional se realizó a través del plan Indicativo institucional con corte a diciembre 31 de 2021, obteniendo los siguientes resultados:

Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
NM CF AF AF 1115 D04 11 2022

Cuadro 5. Calificación Plan de Desarrollo de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2021.

Línea No.	Indicadores Formulados a 2021	Indicadores Cumplidos a 2021	Indicadores Cumplidos Parcialmente a 2021	Indicadores NO Cumplidos 2021	Ponderación	% Eficacia Periódica 2021	Eficacia Ponderada
Línea 1: Transformación Académica con Calidad y Pertinencia	35	28	4	3	0,17	86,48	14,7
Línea 2: Formación Integral de los Docentes	10	7	2	1	0,17	84,84	14,42
Línea 3: Investigación, Innovación y Emprendimiento	23	20	2	1	0,17	91,03	15,48
Línea 4: Visibilidad Nacional e Internacional, Interculturalidad y Diálogo de Saberes	14	14	0	0	0,13	100	13
Línea 5: Entorno y Participación en el Contexto Regional y Nacional	22	17	3	2	0,17	89,81	15,27
Línea 6: Colmayor, un espacio para tu Bienestar	15	15	0	0	0,1	100	10
Línea 7: Desarrollo y Gestión Integral, un Compromiso Institucional	43	41	2	0	0,09	99,86	8,99
TOTAL	162	142	13	7	1,00	93	92

Fuente: Rendición de Cuentas I.U. Colegio Mayor de Antioquia, cálculos equipo auditor.

El Plan de Desarrollo 2020 – 2024 “Con Educación Superior de Calidad y Pertinencia Aportamos al Futuro de la Región y el País”, por ejes estratégicos, obtuvo un cumplimiento en la vigencia 2021 del **93%**, para un nivel de eficacia **Favorable**.

Y la evaluación acumulada 2020 – 2021 es la siguiente:

Cuadro 6. Indicadores de evaluación acumulada plan indicativo 2020-2021

INDICADORES DE EVALUACIÓN ACUMULADA PLAN INDICATIVO 2021		
Línea No.	% Eficacia Acumulada Promedio del Plan	% Eficacia Acumulada Ponderada del Plan
Línea 1: Transformación Académica con Calidad y Pertinencia	63	10,71
Línea 2: Formación Integral de los Docentes	66,61	11,32
Línea 3: Investigación, Innovación y Emprendimiento	67,11	11,41
Línea 4: Visibilidad Nacional e Internacional, Interculturalidad y Diálogo de Saberes	75,57	9,82
Línea 5: Entorno y Participación en el Contexto Regional y Nacional	79,64	13,54
Línea 6: Colmayor, un espacio para tu Bienestar	97	9,70
Línea 7: Desarrollo y Gestión Integral, un Compromiso Institucional	77,69	6,99
TOTAL	75,23	73,49

Fuente: Rendición de Cuentas I.U. Colegio Mayor de Antioquia, cálculos equipo auditor.

De los 183 indicadores de resultado y producto, para el periodo 2020 – 2024, 162 tenían metas para cumplir en la vigencia 2021, de estos se cumplieron 142 en un 100%, 13 se cumplieron parcialmente, y 7 tuvieron un cumplimiento en sus metas de 0%.

Las metas no cumplidas se encuentran en:

Línea No. 1. Transformación Académica con Calidad y Pertinencia a diciembre 31 de 2021, presentó para el Plan Indicativo Institucional una eficacia del 86.48%, en tres indicadores de producto se dio un cumplimiento del 0%.

- Nuevos programas técnicos profesionales presenciales, con resolución de registro calificado; presentado porque aún está en proceso la formulación de programa técnico profesional en Ciencias de la Salud.
- Nuevos programas tecnológicos presenciales, con resolución de registro calificado: los Programas Tecnológicos presenciales se encuentran en trámites ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Nuevos programas universitarios presenciales, con resolución de registro calificado: los programas Universitarios están en trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.

Línea No. 2. Formación Integral de los Docentes: a diciembre 31 de 2021, presentó para el Plan Indicativo Institucional una eficacia del 84.84%, en un indicador de producto se dio un cumplimiento del 0%.

- Docentes en procesos de inmersión en lengua extranjera: El proyecto por Plan de Fomento a la Calidad 2021 para la inmersión en lengua extranjera de 15 docentes, solo se dará inicio solo hasta 2022.

Línea No. 3. Investigación, Innovación y Emprendimiento: a diciembre 31 de 2021, presentó para el Plan Indicativo Institucional una eficacia del 91,03%, en un indicador de producto se dio un cumplimiento del 0%.

- Revista Sinergia indexada: no se realizó para la vigencia, se realizará en el 2022

Línea No. 5. Entorno y Participación en el Contexto Regional y Nacional: a diciembre 31 de 2021, presentó para el Plan Indicativo Institucional una eficacia del 89.81%, en dos indicadores de resultado se dio un cumplimiento del 0%.

- Centro de lenguas formalizado: ante la dificultad social y económica del país, el gobierno nacional expidió diferentes actos administrativos y jurídicos asociados a la austeridad del gasto; en el cual se está enmarcado la institución como entidad pública, lo que ha limitado el desarrollo y solicitud de la consolidación y creación de nuevas unidades académicas y administrativas en la Institución.
- Unidades de servicio creadas y formalizadas: Por problemas con el COVID 19 quedo aplazada a 2022.

Evaluación Plan de Acción Institucional 2021. El Plan de Acción, contó con un presupuesto total asignado de \$51.501.210.108; un presupuesto total ejecutado de \$34.265.879.079; con lo que se obtuvo un índice de inversión de un 67% y una eficacia ponderada del 85%, arrojando una Calificación **Desfavorable** en su ejecución de la inversión.

Cuadro 7. Cumplimiento Plan de Acción 2021

Cumplimiento Plan de Acción 2021		
Línea No.	% Eficacia Periódica del Plan de Acción 2021	% Eficacia Ponderada del Plan de Acción 2021
Línea 1: Transformación Académica con Calidad y Pertinencia	98	17,00
Línea 2: Formación Integral de los Docentes	100	17,00
Línea 3: Investigación, Innovación y Emprendimiento	100	17,00
Línea 4: Visibilidad Nacional e Internacional, Interculturalidad y Diálogo de Saberes	100	13,00
Línea 5: Entorno y Participación en el Contexto Regional y Nacional	92	3,91
Línea 6: Colmayor, un espacio para tu Bienestar	75	8,00
Línea 7: Desarrollo y Gestión Integral, un Compromiso Institucional	98	9,00
TOTAL	95	85

Fuente: Rendición de Cuentas I.U. Colegio Mayor de Antioquia, cálculos equipo auditor.

El Plan de Acción de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia para la vigencia 2021, planteó indicadores de producto para el cumplimiento de las metas físicas (eficacia), que hacen referencia al total de 8 proyectos planeados de inversión, Mejoramiento de la Articulación de la Educación Superior con la Media Técnica y Etdh Colegio Mayor, Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Emprendimiento Colegio Mayor, Fortalecimiento de la Calidad y la Pertinencia de la Educación Postsecundaria Colegio Mayor, Mejoramiento de la Oferta, Acceso y Permanencia en Educación Postsecundaria Colegio Mayor, Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica Colegio Mayor, Fortalecimiento de la Infraestructura física Colegio Mayor, Apoyo para el Acceso y Permanencia En Educación Superior y Apoyo y Seguimiento a la Educación Superior

En el desarrollo de la **Línea Estratégica 1**: durante el periodo 2021 se ejecutó el 98% de las actividades proyectadas y el 2% de las actividades que no se cumplió fue: en la Facultad de Administración no se llevó a cabo el mantenimiento de la lencería, por efectos de la pandemia y trasladó el recurso para otro proyecto

Línea Estratégica 5: en la vigencia 2021 se ejecutó 92% de las actividades proyectadas, la siguiente actividad no se cumplió a diciembre del 2021. Adquisición de material publicitario para graduandos, por motivos de austeridad del gasto público.

Línea Estratégica 6: para el 2021 se ejecutó el 75% de las actividades proyectadas y el 25% de las actividades que no se cumplieron debido a la pandemia, las cuales fueron:

- Prestación de servicios de transporte grupos de representación cultural, deportiva y otras actividades institucionales.
- Fortalecer la prestación del servicio de refrigerios e hidratación para delegaciones deportivas, culturales y eventos institucionales.
- Fortalecer la prestación de servicios de almuerzo para los programas de Bienestar Institucional.

Línea estratégica 7, durante la vigencia 2021 se cumplió con un 98% de las actividades programadas, el 2% no ejecutado corresponde actividades de Presupuesto Participativo.

En las Líneas Estratégicas 2, 3 y 4 las actividades se cumplieron en un 100%.

Los resultados muestran una **eficacia del 95%**, en cumplimiento de metas físicas, a nivel de eficiencia considerando los recursos invertidos en los proyectos fue a un nivel del **67%**, situación ocasionada porque hay recursos que son incorporados al finalizar la vigencia, lo que no permite una oportuna ejecución de los mismos, además se cuenta con un presupuesto programado para ser ejecutado pero al momento de realizar las licitaciones, subastas u otros medios de adjudicación, el valor contratado es inferior al programado.

Es de anotar que la ejecución Presupuestal y la Fichas MGA del Plan de Acción por la vigencia 2021 presentan una diferencia de \$6.019.189.183,00

Cuadro 8. Diferencias Presupuesto – Fichas MGA

Presupuesto de Inversión Vs Fichas MGA Vigencia 2021	
Presupuesto definitivo asignado para inversión	\$ 51.501.210.108
Ejecución de inversión según presupuesto	\$ 34.265.879.079
Porcentaje de ejecución según presupuesto	67%
Presupuesto ejecutado según fichas MGA	\$ 28.246.689.897
Porcentaje de ejecución según fichas MGA	55%
Diferencia en porcentajes inversión vs ficha MGA	12%
Diferencia en valores inversión vs ficha MGA	\$ 6.019.189.182

Fuente: Rendición de Cuentas I.U. Colegio Mayor de Antioquia, cálculos equipo auditor.

La diferencia que se presenta en el cuadro anterior corresponde a proyectos de otras vigencias que no fueron reportados ni registrados en el banco de programas y proyectos, sin embargo, tuvieron ejecución de recursos en los siguientes rubros del componente de inversión, así:

Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
NM CF AF AF 1115 D04 11 2022

Cuadro 9. Diferencias Rubros vs Fichas MGA I.U. Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2021

Rubro Presupuestal	Código	Descripción	Pagos	Reservas Presupuestales	Cuentas por pagar
23420108001	671	F. Arquitectura	\$ 92.017.953	\$ 515.672.998	\$ 0
23420208002	672	F. Salud	\$ 12.405.273		\$ 0
23500301001	691	Comuna 1	\$ 12.217.339		\$ 0
23500301003	693	Comuna 3	\$ 853.244.361		\$ 0
23500301004	694	Comuna 4	\$ 348.886.596		\$ 0
23500301007	697	Comuna 7	\$ 24.407.201		\$ 0
23500301008	698	Comuna 8	\$ 2.245.537		\$ 0
23500301009	699	Comuna 9	\$ 70.844.717		\$ 0
23500301010	700	Comuna 10	\$ 12.990.447		\$ 0
23500301011	701	Comuna 11	\$ 1.949.632		\$ 0
23500301012	702	Comuna 12	\$ 30.413.435		\$ 0
23500301013	703	Comuna 13	\$ 453.066.640		\$ 0
23500301014	704	Comuna 15	\$ 10.191.684		\$ 0
23500301016	706	Comuna 60	\$ 23.179.364		\$ 0
23500601001	724	Comuna 2	\$ 207.276		\$ 0
23500601003	726	Comuna 4	\$ 1.130.242		\$ 0
23500601004	727	Comuna 5	\$ 1.067.501		\$ 0
23500601005	728	Comuna 7	\$ 1.262.561		\$ 0
23500601006	729	Comuna 9	\$ 165.326		\$ 0
23500601007	730	20PP99-apoyo y seguimiento a la educacion superior	\$ 10.383.400		\$ 0
23500901002	738	Comuna 5	\$ 63.620		\$ 0
23500901003	739	20PP99-apoyo y seguimiento a la educacion superior	\$ 8.600.500		\$ 0
23501001015	809	AJ - Investigacion	\$ 12.610.129		\$ 0
23501001016	810	AJ - F. Salud	\$ 22.762.900		\$ 0
23501101001	768	Infraestructura	\$ 1.460.300.898		\$ 246.665.516
23501301001	770	Modernizacion Administrativa	\$ 140.000.000		\$ 0
23501302002	772	Bienestar	\$ 85.499.999		\$ 0
23501401001	774	Permanencia	\$ 675.529		\$ 0
23501501001	776	Internacionalización	\$ 16.516.952		\$ 0
23501601001	777	F. Administracion	\$ 40.704.425		\$ 0
23501601002	778	F. Arquitectura	\$ 74.599.209		\$ 54.906.006
23501601003	779	F. Salud	\$ 55.961.816		\$ 0
23501601004	780	F. Sociales	\$ 18.000.000		\$ 0
23501601005	781	LACMA	\$ 186.526.814		\$ 1.000.000
23501601006	782	Investigacion	\$ 605.000		\$ 0
23501601007	811	AJ - F. Sociales	\$ 6.907.502		\$ 0
23501701001	783	investigacion	\$ 58.302.237		\$ 0
23510501001	784	Tecnologia - ampliacion y sosteminiento	\$ 66.190.000		\$ 0
23510702001	787	Biblioteca - ampliacion y sosteminiento	\$ 264.932.148		\$ 400.000.000
23510703001	789	Investigacion - ampliacion y sosteminiento	\$ 28.931.325		\$ 0
23510801001	790	Infraestructura - ampliacion y sosteminiento	\$ 0		\$ 64.547.208
23511001001	792	Tecnologia - ampliacion y sosteminiento	\$ 124.452.871		\$ 0
23511102001	794	Permanencia - ampliacion y sosteminiento	\$ 100.977.095		\$ 0
Suman			\$ 4.736.397.454	\$ 515.672.998	\$ 767.118.730
Total			\$ 6.019.189.182		

Fuente: Rendición de Cuentas I.U. Colegio Mayor de Antioquia, cálculos equipo auditor.

En la Auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2021, fue presentado en el informe preliminar la observación administrativa No. 2, sin embargo, en mesa de trabajo realizada el día 23 de noviembre de 2022, donde se analizaron y validaron las respuestas dadas por la Institución Universitaria al informe preliminar, fue validada la respuesta y sus anexos, concluyéndose que éstos impactan directamente las causas que dieron origen a la misma, por lo tanto, se tomó la decisión de tratarla como **beneficio cualitativo de control fiscal**, situación que fue validada nuevamente en mesa de trabajo, donde se analizó y aprobó el formato de beneficio de control fiscal para ser enviado a la subcontraloría.

Durante el proceso auditor se establecieron los siguientes hallazgos:

Hallazgo No. 1 Correspondiente a la Observación No. 3 del informe Preliminar. Subejecución presupuestal por deficiencias en la planeación. Al efectuar la revisión al Plan de Acción 2021, el equipo auditor evidenció deficiencias en la estimación de las metas de producto y los recursos presupuestales asignados, variables estas definitivas para la construcción de indicadores que soportan los resultados de los objetivos estratégicos, los programas y proyectos del plan de acción. Mientras que los recursos asignados son adiciones durante la vigencia fiscal por la celebración de nuevo convenios, las metas de productos permanecen constantes, lo cual distorsiona los resultados de eficacia que miden el desempeño de los proyectos.

Este escenario no permitió dar pleno cumplimiento a la Ley 152 de 1994, artículo 44. *“Armonización con los presupuestos. En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos.”*

Situación presentada por debilidades en la planeación, criterios claros y precisos al momento de establecer las metas o productos previstos para la vigencia en curso del Plan de Acción, ya que no se tuvo en cuenta la dinámica e históricos de la I.U., arrojando un cumplimiento del 95% (Indicador de producto), con una ejecución del 67% del presupuesto (Indicador Financiero). Lo anterior no permite realizar proyecciones más reales para los años que intervienen en dicho periodo y tomar

Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
NM CF AF AF 1115 D04 11 2022

decisiones acertadas en cumplimiento de objetivos estratégicos y las necesidades reales en la entidad, configurándose un **hallazgo administrativo**.

Posición de la Contraloría General de Medellín. Analizada la respuesta dada por la Institución Universitaria, se corrige el error de transcripción en cuanto al porcentaje de cumplimiento de metas físicas, presentada en el informe preliminar como 100%, por el 95%.

Para el equipo auditor no es claro que se ejecuten con el 67% de los recursos de inversión el 95% de las metas físicas programadas, lo cual no puede interpretarse como eficiencia, toda vez que es el retraso con que se vienen incorporando los recursos, el factor que explica la baja ejecución de la inversión, lo que debiera afectar también, el cumplimiento de las metas físicas, situación que no queda reflejado en los resultados que presenta la Entidad; de esta forma el equipo auditor mantiene la posición de la existencia de deficiencias en la planeación. Por lo antes expuesto, no es de recibo la argumentación dada por la Institución Universitaria.

Hallazgo No. 2 que corresponde a la Observación No. 4 del Informe Preliminar. Deficiencias en la evaluación del Plan de Acción. Al evaluar el Plan de Acción de la I.U. Colegio Mayor de Antioquía, se encontró por parte del equipo auditor, que la institución evalúa solo la eficacia de mismo y no realiza la evaluación de la eficiencia, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 10. Evaluación de la Eficacia por parte de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia.

Cumplimiento Plan de Acción 2021		
Línea No.	% Eficacia Periódica del Plan de Acción 2021	% Eficacia Ponderada del Plan de Acción 2021
Línea 1: Transformación Académica con Calidad y Pertinencia	98	17,00
Línea 2: Formación Integral de los Docentes	100	17,00
Línea 3: Investigación, Innovación y Emprendimiento	100	17,00
Línea 4: Visibilidad Nacional e Internacional, Interculturalidad y Diálogo de Saberes	100	13,00
Línea 5: Entorno y Participación en el Contexto Regional y Nacional	92	3,91
Línea 6: Colmayor, un espacio para tu Bienestar	75	8,00
Línea 7: Desarrollo y Gestión Integral, un Compromiso Institucional	98	9,00
TOTAL	95	85

Fuente: Rendición de la cuenta I.U. Colegio Mayor de Antioquia. Cálculos Equipo Auditor.

Lo anterior incumple con lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 artículo 3, literal c) Coordinación. *“Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo”,* y k) Eficiencia. *“Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva”.*

Esta situación se presenta por falta de seguimiento y control a la ejecución de proyectos, actividades y productos específicos y genera como consecuencia pérdida del control de la optimización de los recursos invertidos para el cumplimiento del plan de acción institucional, por tanto, esta situación se configura como un **Hallazgo Administrativo**.

Posición de la Contraloría General de Medellín. Para el equipo auditor no es de recibo la respuesta dada por la Institución Universitaria pues lo que se está observando es el seguimiento de la eficiencia en el plan de acción y no de la eficacia. El avance financiero de las líneas por sí solo no puede entenderse como un indicador de eficiencia, sino se relaciona con los niveles de cumplimiento de la eficacia lograda; es cierto que la entidad posee todos los elementos para medir la eficiencia del plan, sin embargo, está no se refleja en los resultados que muestra la Entidad.

2.1.2.2 Gestión Contractual. La I.U. Colegio Mayor de Antioquia celebró durante la vigencia 2021 un total de 10.476 contratos por valor de \$167.523 millones incluidas las adiciones, materializados en 35 programas, proyectos y/o procesos; donde el Equipo Auditor seleccionó una muestra discrecional de 60 contratos valorados en \$48.379 millones y adiciones por \$1.153 millones para un total de \$49.532 millones, materializados en programas, proyectos y/o procesos, con el fin de contribuir al concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto, y al fenecimiento de la cuenta en lo referente al cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia.

La selección de la muestra se fundamentó en los contratos de mayor valor o riesgo dentro de cada tipología contractual, por ser éstos de importancia estratégica para la I.U. Colegio Mayor de Antioquia y participativos en los proyectos ejecutados por la misma, enmarcados en su objeto misional.

Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
NM CF AF AF 1115 D04 11 2022

Cuadro 11. Muestra de contratos. (Cifras en pesos).

Nº Consecutivo	Número del Contrato	Objeto del Contrato	Valor Total Contratos	Total Pagos Auditados
1	MC-009-2021	La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de mínima cuantía, la compraventa de equipos para la prestación del servicio en los laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud	25.823.000,00	25.823.000,00
2	MC-019-2021	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos tipo camioneta marca Kia modelo 2016 con placa OML 807, Furgón marca Chevrolet con placa OML 766 modelo 2015 y Furgón marca Fuso con placa OML 966 modelo 2017 y así permitir el óptimo funcionamiento del parque automotor	24.364.000,00	7.412.278,00
3	003-2021	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA al suministro de insumos para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades académicas, de investigación y extensión, las cuales se realizarán en los laboratorios del programa de Gastronomía en el año 2021, de acuerdo a las especificaciones y a las condiciones comerciales que se detallan en el presente contrato	260.800.000,00	310.837.498,00
4	564-03-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para realizar transferencia de conocimiento para fortalecer el modelo educativo de la institución, a través de la formación y certificación de talento humano especializado mediante cursos cortos en el nivel básico asociados a las industrias 4.0 para desempeñarse en áreas vinculadas, en el marco del convenio interadministrativo de asociación nro. 564 de 2020, suscrito entre la Institución Universitaria Colegio Mayor De Antioquia y la Agencia De Educación Superior De Medellín - SAPIENCIA	1.751.000.000,00	1.751.000.000,00
5	564-04-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para realizar transferencia de conocimiento para fortalecer el modelo educativo de la institución, a través de la formación y certificación de talento humano especializado mediante cursos cortos en el nivel básico asociados a las industrias 4.0 para desempeñarse en áreas vinculadas, en el marco del convenio interadministrativo de asociación nro. 564 de 2020, suscrito entre la Institución Universitaria Colegio Mayor De Antioquia y la Agencia De Educación Superior De Medellín - SAPIENCIA	1.030.000.000,00	1.030.000.000,00
6	564-05-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para realizar transferencia de conocimiento para fortalecer el modelo educativo de la institución, a través de la formación y certificación de talento humano especializado mediante cursos cortos en el nivel básico asociados a las industrias 4.0 para desempeñarse en áreas vinculadas, en el marco del convenio interadministrativo de asociación nro. 564 de 2020, suscrito entre la Institución Universitaria Colegio Mayor De Antioquia y la Agencia De Educación Superior De Medellín - SAPIENCIA	1.030.000.000,00	1.030.000.000,00
7	AM-02-ESU-2021	Administrar y gerenciar los recursos transferidos por la institución universitaria colegio mayor de antioquia, para el diseño, apoyo logístico, tecnológico y puesta a disposición del servicio de vigilancia y monitoreo de alarmas, con el fin de garantizar la seguridad en el campus y sedes donde opera la institución universitaria colegio mayor de antioquia, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por la esu.	557.799.835,00	7.179.258,00
8	AM-03-TELEMED-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a Posicionar a través de estrategias de comunicación y mercadeo, La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia como entidad de educación superior e influir el cambio imaginario colectivo de que somos un Colegio y reemplazarlo por Institución Universitaria a través de publicaciones en medios tradicionales, actividades BTL como radio, prensa, televisión, activaciones de marca, capacitaciones, generación de contenido, entre otras y para el contrato 4600085098 de 2020 la producción, realización y emisión de una serie de (8) Microprogramas con historias de actores de gestión de paz territorial y promovedores de no violencia. Para desarrollar este realizará las siguientes actividades: 1. Proveer la plataforma de envío masivo de correos, sms, IVR y recolección de leads e interesados, usada para comunicación interna y externa con los públicos de interés para informar asuntos académicos, administrativos, avances, noticias de última hora, eventos, entre otros. 2. Promocionar la marca institucional y fortalecer inscripciones a través de vallas, ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad. 3. Realización de pauta para fortalecimiento de la marca y de las inscripciones a la institución, esto se realiza a través de diferentes medios de comunicación (radio, televisión, entre otros) elegidos de acuerdo a la necesidad o al foco que se requiera, a través de cuñas, entrevistas y transmisiones. 4. Cubrimiento inmediato cuando sea requerido a través de alguna solicitud, ya sea transmisión por tv, o publicación importante en medios de comunicación en casos específicos. 5. Presentar la gestión administrativa Institucional a través de un entregable que recopile la información y quede para el histórico Institucional	202.514.705,00	257.124.778,00

Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
NM CF AF AF 1115 D04 11 2022

(Continuación cuadro 12)

9	89766-87-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para realizar todas las actividades necesarias para la atención a víctimas del conflicto armado en situación de vulnerabilidad del componente de Retornos y Reubicaciones, garantizando a través de estas el reasentamiento de las familias que previamente ya tienen aprobado su proceso de retorno o reubicación amparado en el Contrato Interadministrativo 4600089766 de 2021	2.678.000.000,00	2.678.000.000,00
10	MC-010-2021	Adquirir a título de suministro de mínima cuantía el combustible y lavado, para el correcto funcionamiento del parque automotor de la institución y de algunos bienes que su operación depende de este servicio	20.000.000,00	17.035.820,00
11	007-2021	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCION UNIVERSITARIA a suministrar auxilios alimentarios para beneficiar a los estudiantes más vulnerables de la Institución que se encuentren sisbenizados y pertenezcan a los estratos 1, 2 o 3, buscando estrategias que contribuyan a la Permanencia con Calidad, como se presenta a continuación: Auxilio alimenticio para el estudiante beneficiario, en cinco entregas, cada uno por un valor de \$ 50.000 en las fechas estipuladas. Se cuenta con 820 cupos para estudiantes de pregrado activos en la Institución Universitaria, que cumplan con los requerimientos determinados por Bienestar institucional, de acuerdo a las especificaciones y a las condiciones comerciales que se detallan en el contrato	238.784.000,00	238.784.000,00
12	10473-0135-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión como OPERADOR LOGÍSTICO, para la realización y el buen desarrollo de las diferentes actividades que se ejecuten en el marco del contrato interadministrativo N 4600010473 de 2020 cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA-MANA	490.811.036,00	490.811.036,00
13	010-2021	Contratar el programa de seguros que garantice la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es o llegare a ser legalmente responsable la institución universitaria colegio mayor de antioquia. para tales efectos el contratista se obliga con la institución universitaria colegio mayor de antioquia a contratar las pólizas de seguros que conforman el programa de seguros de la entidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones y propuesta del asegurador.	260.990.166,00	259.773.287,00
14	310-01-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para realizar transferencia de conocimiento para fortalecer el modelo educativo de la institución, a través de la formación y certificación de talento humano especializado mediante cursos cortos en el nivel básico asociados a las industrias 4.0 para desempeñarse en áreas vinculadas, en el marco del convenio interadministrativo No. 310 de 2021, suscrito entre la Institución Universitaria Colegio Mayor De Antioquia y la Agencia de Educación Postsecundaria De Medellín - SAPIENCIA. Para desarrollar este realizará las siguientes actividades: 1. Garantizar la matrícula, formación de calidad y seguimiento a los beneficiarios seleccionados por Sapiencia, hasta 360 estudiantes para el curso DESARROLLO DE APLICACIONES WEB y hasta 360 estudiantes para el curso DESARROLLO DE APLICACIONES ANDROID. 2. Realizar el registro de matrícula en las plataformas y libros reglamentarios para la formación ofrecida. 3. Establecer estrategias y mecanismos para prom	2.433.600.000,00	2.433.600.000,00
15	88756-078-2021	EL CONTRATISTA de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para la operación logística contribuyendo al correcto desarrollo de las actividades y diferentes necesidades que se plantean en la ejecución del Contrato Interadministrativo N 4600088756 de 2021, necesidades generadas a través de cada uno de sus cinco (5) componentes garantizando el apoyo logístico para cumplir cabalmente con las obligaciones contractuales adquiridas	813.269.047,00	108.360.068,00
16	013-2021	El CONTRATISTA se compromete con la prestación del servicio de transporte, cada vez que se requiera, de acuerdo a las necesidades presentadas por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en marco del contrato interadministrativo N 4600089766 de 2021 suscrito entre el Municipio de Medellín - Secretaría de la No-violencia, y La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, de acuerdo a las especificaciones y a las condiciones comerciales que se detallan en el presente contrato	300.000.000,00	248.385.991,00

Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
NM CF AF AF 1115 D04 11 2022

(Continuación cuadro 12)

17	019-2021	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCION UNIVERSITARIA a Prestar el servicio de aseo, mantenimiento interno general básico, manejo integral de residuos sólidos, separación y reciclaje, mantenimiento de zonas verdes y servicio de mensajero moto en el campus donde opera la institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, de acuerdo a las especificaciones y a las condiciones comerciales que se detallan en el presente contrato	321.372.710,00	461.899.492,00
18	JU-523-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar los servicios de apoyo a la gestión, para impartir las técnicas laborales en auxiliar de enfermería según las especificaciones del contrato, a los estudiantes seleccionados bajo los principios de igualdad e imparcialidad, de las comunas 03 Manrique, comuna 05 Castilla, comuna 09 Buenos Aires, y corregimiento 70 AltaVista; con la comuna 12 La América, además de la técnica auxiliar de enfermería también se ejecutaran las técnicas laborales de auxiliar en salud oral, servicio farmacéuticos y cursos de inglés A1 -B1 y B2 -C1 de manera que les cualifique para desarrollar una labor, con actitud de servicio y transformadores de la realidad	1.613.700.000,00	1.837.692.000,00
19	88756-0088-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios como Auxiliar de mantenimiento para realizar actividades de sepulturero en el jardín cementerio universal -JCU, en marco del componente de significación humana del contrato interadministrativo 4600088756 de 2021, para desarrollar este realizará las siguientes actividades: 1. Apoyar actividades de mantenimiento, jardinería, ornato y aseo de las instalaciones del Jardín Cementerio Universal. 2. Recolectión y disposición de material vegetal caído o en mal estado en el JCU. 3. Apoyo en la poda y mantenimiento en ramas o árboles caídos. 4. Realizar los procesos de inhumación y exhumación en el JCU. 5. Generar insumos para la realización de informes mensuales, rendición de cuentas, gestión y otros que se requieran en la Subsecretaría de DDHH.	1.973.321,00	799.995,00
20	89971-005-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo, con el fin de realizar la gestión de propiedades para la construcción de las herramientas que permitan generar un sistema de recolección y tratamiento de datos integrado y las tecnológicas que permitan apoyar el desarrollo turístico de la Ciudad de Medellín	591.668.595,00	684.668.595,00
21	310-04-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para realizar transferencia de conocimiento para fortalecer el modelo educativo de la institución, a través de la formación y certificación de talento humano especializado mediante cursos cortos en el nivel básico asociados a las industrias 4.0 para desempeñarse en áreas vinculadas, en el marco del convenio interadministrativo No. 310 de 2021, suscrito entre la Institución Universitaria Colegio Mayor De Antioquia y la Agencia de Educación Postsecundaria De Medellín - SAPIENCIA	1.699.426.800,00	1.699.426.800,00
22	310-02-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para realizar transferencia de conocimiento para fortalecer el modelo educativo de la institución, a través de la formación y certificación de talento humano especializado mediante cursos cortos en el nivel básico asociados a las industrias 4.0 para desempeñarse en áreas vinculadas, en el marco del convenio interadministrativo No. 310 de 2021, suscrito entre la Institución Universitaria Colegio Mayor De Antioquia y la Agencia de Educación Postsecundaria De Medellín - SAPIENCIA. Para desarrollar este realizará las siguientes actividades: 1. Garantizar la matrícula, formación de calidad y seguimiento a los beneficiarios seleccionados por Sapiencia, hasta 470 estudiantes para el curso DESARROLLO DE SOFTWARE FRONT END, END. 2. Realizar el registro de matrícula en las plataformas y libros reglamentarios para la formación ofrecida. 3. Establecer estrategias y mecanismos para promover la permanencia y prevenir la deserción de los beneficiarios del programa; presentando las mismas a la firma del contrato. 4. Ejecutar la contrapartida o beneficios adicionales para cada estudiante con el primer desembolso, de acuerdo con la oferta presentada a Sapiencia para la evaluación de las rutas f	1.683.687.580,00	1.683.687.580,00
23	MC-089-2021	Prestar el servicio de transporte en bus, buseta y microbús, en el valle de aburra y algunos municipios del Departamento de Antioquia, cada vez que se requiera, de acuerdo a las necesidades presentadas en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por parte de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.	25.000.000,00	6.790.000,00
24	020-2021	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCION UNIVERSITARIA a la prestación de servicios para el desarrollo de software y diseño gráfico para la creación de la WEB APP de Bienestar.	85.500.000,00	85.500.000,00

Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
NM CF AF AF 1115 D04 11 2022

(Continuación cuadro 12)

25	INERADM-08-2021	Posicionar a través de estrategias de comunicación y mercadeo, La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia como entidad de educación superior e influir el cambio imaginario colectivo de que somos un Colegio y reemplazarlo por Institución Universitaria a través de publicaciones en medios tradicionales, actividades BTL como radio, prensa, televisión, activaciones de marca	219.149.365,00	325.350.600,00
26	666-1-2021-S	El contratista debe prestar sus servicios de apoyo a la gestión de actualización catastral para la realización y el buen desarrollo de las diferentes actividades que se ejecuten en el marco del Contrato Interadministrativo 666 del 2021, celebrado entre la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá AMVA, cuyo objeto es Realizar el fortalecimiento de los procesos del catastro con enfoque multipropósito en el municipio de Barbosa.	1.675.644.440,00	1.508.079.996,00
27	0182021	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ADECUACIONES FÍSICAS, ELÉCTRICAS Y GENERALES EN EL CAMPUS DONDE OPERA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.	160.000.000,00	107.042.440,00
28	89766-095-2021	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para prestar el servicio de albergue o alojamiento transitorio en el Municipio de Medellín, únicamente para la población víctima del conflicto armado interno, de manera individual o por núcleo familiar en marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo N 4600089766 de 2021 suscrito entre la Secretaria de la No-Violencia y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Para desarrollar este realizará las siguientes actividades: El contratista en desarrollo del objeto contractual tendrá en cuenta lo siguiente: 1. La prestación del servicio se deberá garantizar las 24 horas.2. El albergue deberá garantizar la cobertura equivalente a 105 cupos día más 55 cupos día adicionales para prever casos de desplazamientos masivos, u otro tipo de contingencias en las cuales se requiera de atención a población víctima del	278.928.000,00	278.928.000,00
29	697-1-2021-S	El contratista debe prestar sus servicios de apoyo a la gestión de actualización catastral para la realización y el buen desarrollo de las diferentes actividades que se ejecuten en el marco del Contrato Interadministrativo 667 del 2021, celebrado entre la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá AMVA, cuyo objeto es REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL PERMANENTE MULTIPROPOSITO EN UNA SECCIÓN DE LA ZONA URBANA Y RURAL De BELLO	4.626.296.813,00	2.813.148.406,00
30	534-14-2021-S	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar servicios de apoyo a la gestión como: Operador logístico para el convenio interadministrativo 20210534 con vigencia 2021, cuyo objeto se describe articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para fortalecer los sistemas de producción de leche de pequeños y medianos productores de las provincias de Almeidas, Guavío, Ubaté, Sabana Centro y Tequendama del departamento de Cundinamarca, mediante asistencia técnica y transferencia de tecnología. ALCANCE DEL OBJETO: Contribuir al mejoramiento de la productividad del sector lácteo en el Departamento de Cundinamarca, mediante la renovación de praderas y sistemas silvopastoriles, implementación de buenas prácticas de ordeño-BPO, mejoramiento genético, fortalecimiento productivo con transferencias tecnológicas y acompañamiento técnico, asociativo y organizativo, que permita mejorar el sistema productivo, la calidad de la leche y fortalecer 6 asociaciones de productores de leche	778.632.800,00	470.017.140,00
31	90934-5-2021-S	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para la creación, fortalecimiento y consolidación empresarial y el desarrollo de las capacidades empresariales territoriales, que conlleven a la realización y la adecuada ejecución de las diferentes actividades que se ejecuten en el marco del contrato interadministrativo N. 4600090934 de 2021.	874.308.201,00	407.102.857,00
32	023-2021	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCION UNIVERSITARIA al suministro de auxilios alimentarios para beneficiar a los estudiantes más vulnerables de la Institución que se encuentren sisbenizados y pertenezcan a los estratos 1, 2 o 3, buscando estrategias que contribuyan a la Permanencia con Calidad, de acuerdo a las especificaciones y a las condiciones comerciales que se detallan en el presente contrato	567.638.500,00	567.638.500,00

Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
NM CF AF AF 1115 D04 11 2022

(Continuación cuadro 12)

33	039-2021	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCION UNIVERSITARIA a la venta de equipos de laboratorio especializados para la prestación de servicio en los laboratorios Ambiental, FabLab, y Taller de Madera, de acuerdo a las especificaciones y a las condiciones comerciales que se detallan en el presente contrat	92.306.872,00	92.306.872,00
34	017-2021	OBRAS CIVILES Y ADECUACIONES ELECTRICAS EN EL CAMPUS DONDE OPERA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.	2.600.462.859,00	1.884.322.430,00
35	INTERAD-N10-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar servicio de asesoría, asistencia técnica y metodológica en la elaboración del estudio técnico de rediseño organizacional para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, de conformidad con los lineamientos técnicos y normativos vigentes sobre empleo y gerencia pública, desarrollo organizacional y administrativo establecidos por las instancias competentes.	140.000.000,00	140.000.000,00
36	551-1-2021-S	el Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar servicios de apoyo a la gestión como: Operador logístico para el convenio interadministrativo 0551 de 2021	788.091.000,00	788.091.000,00
37	88756-102-2021	EL CONTRATISTA de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión como OPERADOR LOGÍSTICO, para la realización y el buen desarrollo de las diferentes actividades que se ejecuten en el marco del contrato interadministrativo N.º 4600088756 de 2021. En desarrollo del objeto, EL CONTRATISTA deberá garantizar los medios que faciliten el apoyo logístico, participando de los procesos logísticos y de apoyo necesarios para la realización de las actividades requeridas en la ejecución del contrato interadministrativo, específicamente apoyar en la logística de	310.093.493,00	205.484.468,00
38	CONSORTIASPROEXC	El contratista de manera independiente es decir sin que exista subordinación de índole laboral se obliga con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a suministrar a la Biblioteca Teresa Santamaría de González de LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA los accesos local y remoto de las plataformas Elsevier, ORCID Colombia, Oxford University Press, Sage, Springer y Taylor Francis en los términos y condiciones del convenio Consorcio Nacional Banda 3A	426.798.056,00	426.798.056,00
39	666-012-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el modelo educativo de la Institución, a través de la formación y certificación de talento humano especializado mediante cursos cortos en el nivel básico asociados a las industrias 4. para desempeñarse en áreas vinculadas, en el marco del convenio interadministrativo N.º 666 de 2021, suscrito entre la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA. Para desarrollar este objeto,	1.147.608.000,00	1.147.608.000,00
40	996-16-2021-S	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar servicios profesionales para apoyar la elaboración de los ESTUDIOS DE ACTUALIZACIÓN DE LA RED HÍDRICA MUNICIPAL, en el marco del Contrato Interadministrativo 996 de 2021, cuyo objeto REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA) Y OTROS ESTUDIOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL COMPLEMENTARIOS .	314.000.000,00	47.100.000,00
41	310-052021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para realizar transferencia de conocimiento para fortalecer el modelo educativo de la institución, a través de la formación y certificación de talento humano especializado mediante cursos cortos en el nivel básico asociados a las industrias 4.0 para desempeñarse en áreas vinculadas, en el marco del convenio interadministrativo No. 310 de 2021, suscrito entre la Institución Universitaria Colegio Mayor De Antioquia y la Agencia de Educación Postsecundaria De Medellín - SAPIENCIA	5.721.081.645,00	5.721.081.645,00
42	10473-189-2021-S	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para la realización de las Ferias SOMOS ANTIOQUIA, las cuales se convierten en un espacio en el cual se busca acompañar las 9 subregiones del Departamento, para sensibilizar y socializar la gestión, los retos que se han asumido desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia y las gerencias que la integran. Dichas actividades serán ejecutadas en el marco del contrato interadministrativo N.º 4600010473 de 2020.	383.638.794,00	383.638.792,00

Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
NM CF AF AF 1115 D04 11 2022

(Continuación cuadro 12)

43	JU-579-2021	El Contratista de manera independiente se obliga con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a suministrar 31 licencias educativas del Software SuperMap iDesktop.Net por un tiempo de uso de tres (3) años nivel estándar (académica) para los diferentes programas académicos de la Institución, que lo requieran.	82.375.770,00	70.992.871,00
44	028-2021	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCION UNIVERSITARIA a la compra de equipos para la prestación del servicio en los laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Laboratorio de Control de Calidad LACMA, de acuerdo a las especificaciones y a las condiciones comerciales que se detallan en el presente contrato	297.024.000,00	297.024.000,00
45	JU-500-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios para Realizar actividades establecidas para cada componente de gestión de manera virtual y/o presencial, según se requiera y acorde con la necesidad en la prestación del servicio educativo, de modo que se facilite la prestación del servicio en los Establecimientos Educativos, Bibliotecas Escolares y en las sedes de la Secretaría de Educación de Medellín (SEM); por medio del acompañamiento y la gestión tanto en las áreas administrativas como técnicas en las bibliotecas escolares, beneficiando a las comunidades educativas.	515.200.000,00	232.199.998,00
46	1239-21-1-S	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades para la actualización catastral permanente de la información física y jurídica con enfoque multipropósito de predios en los barrios 015 Loma de las brujas y 032 Lomas del atravesado en el Municipio de Envigado y el logro de los objetivos y productos del contrato como el desplazamiento, viáticos, transporte, alimentación, operación logística, adecuación de espacios, contratación servicios técnicos, papelería, comunicación, servicios públicos, asesorías especializadas, consultorías, compra de equipos y realización de actividades en el municipio. En el desarrollo del objeto contractual, todas las actividades y productos generados estarán acorde a las especificaciones técnicas y lineamientos establecidos en las Resoluciones 1503 de 2017, 388 de 2020, 509 de 2020, 471 de 2020, 529 de 2020 y 499 de 2020, todas las anteriores emitidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, así como lo establecido en los Decreto 1983 de 2019 y Decreto 148 de 2020 en lo relacionado al proceso de gestión de Actualización Catastral Multipropósito	1.950.213.254,00	1.475.115.177,00
47	666-003-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el modelo educativo de la Institución, a través de la formación y certificación de talento humano especializado mediante cursos cortos en el nivel básico, asociados a las industrias 4.0 para desempeñarse en áreas vinculadas, en el marco del convenio interadministrativo Nro. 666 de 2021, suscrito entre la Institución	296.920.800,00	296.920.800,00
48	666-009-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el modelo educativo de la Institución, a través de la formación y certificación de talento humano especializado mediante cursos cortos en el nivel básico, asociados a las industrias 4.0 para desempeñarse en áreas vinculadas, en el marco del convenio interadministrativo Nro. 666 de 2021, suscrito entre la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA	273.240.000,00	273.240.000,00
49	666-002-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el modelo educativo de la Institución, a través de la formación y certificación de talento humano especializado mediante cursos cortos en el nivel básico, asociados a las industrias 4.0 para desempeñarse en área	765.072.000,00	765.072.000,00
50	JU-492-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales en la ejecución de las actividades del proceso de Planeación Institucional, que permitan el normal funcionamiento de esta dependencia	24.984.960,00	2.704.000,00
51	666-006-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el modelo educativo de la Institución, a través de la formación y certificación de talento humano especializado mediante cursos cortos en el nivel básico, asociados a las industrias 4.0 para desempeñarse en áreas vinculadas, en el marco del convenio interadministrativo Nro. 666 de 2021, suscrito entre la Institución Universitaria	1.125.748.800,00	1.125.748.000,00

Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
NM CF AF AF 1115 D04 11 2022

(Continuación cuadro 12)

52	666-010-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el modelo educativo de la Institución, a través de la formación y certificación de talento humano especializado mediante cursos cortos en el nivel básico, asociados a las industrias 4.0 para desempeñarse en áreas vinculadas, en el marco	663.062.400,00	663.062.400,00
53	12190-227-2021-S	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión como OPERADOR LOGÍSTICO, para la realización y el buen desarrollo de las JORNADAS LA ALEGRÍA DE SERVIR actividades que se ejecuten en el marco del contrato interadministrativo N. 4600012190 de 2021	404.000.000,00	404.000.000,00
54	666-005-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el modelo educativo de la Institución, a través de la formación y certificación de talento humano especializado mediante cursos cortos en el nivel básico, asociados a las industrias 4.0 para desempeñarse en áreas	369.784.800,00	369.044.800,00
55	666-007-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el modelo educativo de la Institución, a través de la formación y certificación de talento humano especializado mediante cursos cortos en el nivel básico, asociados a las industrias 4.0 para desempeñarse en áreas	331.531.200,00	331.531.200,00
56	92058-73-2021-S	El CONTRATISTA de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para la asistencia inmediata a los Líderes y líderes para la protección de sus Derechos Humanos, en la ciudad de Medellín, garantizando el servicio de albergue, Kit de aseo y alimentación, en el marco del contrato interadministrativo 4600092058 del 2021	100.000.000,00	10.908.012,00
57	666-011-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el modelo educativo de la Institución, a través de la formación y certificación de talento humano especializado mediante cursos cortos en el nivel básico, asociados a las industrias 4.0 para desempeñarse en áreas	331.531.200,00	331.531.200,00
58	JU-584-2021	El Contratista se obliga a entregar 75 licencias de reúso para el seguimiento y analítica de los estudiantes de los distintos programas académicos ofertados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, durante los tiempos de juego en la plataforma virtual previamente adquirida por la Institución para el desarrollo de competencias cognitivas, la cual permite el seguimiento y monitoreo de los estudiantes que se encuentren en entrenamiento a través de los juegos Supermente y Kewe, por el periodo de 3 años. Adicionalmente, se obliga a entregar otras 75 licencias de reúso	50.625.000,00	50.625.000,00
59	666-008-2021	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el modelo educativo de la Institución, a través de la formación y certificación de talento humano especializado mediante cursos cortos en el nivel básico, aso	663.062.400,00	663.062.400,00
60	92058-78-2021-S	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión como OPERADOR LOGÍSTICO, para la realización y el buen desarrollo de las diferentes actividades, espacios, equipos y elementos de apoyo; que se ejecuten en el marco del Contrato Interadministrativo 4600092058 DE 2021	890.023.658,00	890.023.658,00
Total General			48.379.163.875,00	42.921.136.194,00

Fuente: Rendición de la cuanta I.U. Colegio Mayor de Antioquia. Elaboró Equipo Auditor.

Para la Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2021; fueron analizados 60 contratos por valor de \$49.532 millones de los cuales fueron auditados pagos por valor de \$42.921 millones, es decir, se auditaron pagos por el 86,7% del total del valor de los contratos de la muestra seleccionada, algunos de los asuntos más

relevantes encontrados dentro de las tres (3) etapas de la contratación y que se considera importante mencionar, son:

Etapa precontractual.

La I.U. Colegio Mayor de Antioquia planeó sus necesidades contractuales para vigencia 2021 y las plasmó en el Plan Anual de Adquisiciones, los expedientes contractuales cuentan con los respectivos soportes presupuestales como son el certificado de disponibilidad y registro presupuestal.

En esta etapa, el equipo auditor observó algunas debilidades en la planeación contractual que llevaron a la formulación de algunos hallazgos por inobservancia de las propuestas económicas presentadas por los contratistas.

Etapa contractual.

En la revisión de los contratos del selectivo, se observó que en la ejecución de las cantidades y calidad de los bienes y servicios se ajustan a lo establecido en las condiciones de los procesos, los contratos y sus modificaciones se encuentran debidamente justificados, soportados y aprobados por el funcionario responsable, sin embargo, fue plasmado en el informe una observación por incumplimiento de la forma de pago, se encontró además que fue suscrito un contrato por valores superior al presentado en la oferta.

Las modificaciones (adiciones y/o prórrogas) de los contratos, fueron debidamente justificadas, aprobadas y estuvieron relacionadas con el objeto contractual inicial, conservando los precios pactados, se hicieron de manera oportuna y conforme al manual de contratación, no presentaron ajustes de precios y las garantías se actualizaron y aprobaron, según las modificaciones realizadas al contrato tanto en el valor como en el plazo; sin embargo, se encontró un contrato sin liquidar el cual tenía las pólizas de cumplimiento y calidad vencidas.

Se observó que existió la designación del personal responsable para la supervisión y los apoyos requeridos para la misma, se evidenciaron informes parciales y finales que dan cuenta del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los contratistas, sin embargo, se encontró concentración de actividades de supervisión

en unas pocas personas, fue formulado un hallazgo por debilidades en las actividades de supervisión.

Etapa postcontractual.

En esta etapa se encontraron incumplimientos normativos en cuanto al vencimiento de pólizas, demoras en la oportunidad para liquidar de manera bilateral los contratos.

En síntesis, los resultados de la contratación evaluada relacionada con los diferentes productos direccionados a inversión y/o gastos conexos a los proyectos seleccionados, cumplen los objetivos de la organización en materia de los principios de la vigilancia y del control fiscal de Economía, Eficiencia y Eficacia.

Hallazgo No. 3 correspondiente a la Observación No. 5 del Informe Preliminar. Pago de servicio por valor superior a la propuesta. En el desarrollo de la auditoría financiera y de gestión por la vigencia 2021, en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, fue analizado el contrato No. 89971 – 005 de 2021, el cual tiene por objeto “... se obliga a prestar sus servicios de apoyo, con el fin de realizar la gestión de propiedades para la construcción de las herramientas que permitan generar un sistema de recolección y tratamiento de datos integrado y las tecnológicas que permitan apoyar el desarrollo turístico de la Ciudad de Medellín”, con el proveedor AS RESEARCH S.A.S. con Nit 901.133.054 por un valor inicial de \$591.668.595,00 y una adición de \$93.000.000,00, discriminados así:

Cuadro 12. IVA cotizado y no facturado. Cifras en pesos.

Valor base contrato inicial y adición	Impuesto al valor agregado IVA	Valor total Incluido IVA
\$ 497,200,500.00	\$ 94,468,095.00	\$ 591,668,595.00
\$ 78,151,261.00	\$ 14,848,739.00	\$ 93,000,000.00
\$ 575,351,761.00	\$ 109,316,834.00	\$ 684,668,595.00

Fuente: Rendición de cuentas I.U. Colegio Mayor de Antioquia, Elaboró equipo auditor.

Verificada la propuesta presentada por el contratista con fecha 30 de marzo de 2021, se observa en el numeral 4, denominado propuesta económica y duración, el desarrollo de las cuatro etapas del proyecto, relacionando un valor antes de IVA de \$497.200.500 y un valor total \$591.668.595 (discriminando el valor base por \$497.200.500,00 y el respectivo IVA por \$94.468.095,00). Al realizar una

confrontación de la propuesta presentada y las facturas de cobro de los servicios entregados, se observa que el proveedor no discriminó en las facturas el respectivo IVA, sin embargo; si está cobrando el valor de los servicios con el IVA incluido.

Así mismo, el contratista prestó servicios excluidos de IVA, de acuerdo con el artículo 476 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 10 de la Ley de financiamiento 1943 de 2018; y la I.U. Colegio Mayor de Antioquia pagó los servicios por el valor total del contrato, sin deducir los portes correspondientes al IVA.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30 de 1992, artículo 92 *“Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de Bachillerato y las instituciones de Educación No Formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior tendrán derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento”* por lo cual, los valores que le hayan sido facturados a la IU y que luego hubieran sido pagados por concepto de IVA, podrían ser reintegrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

La anterior situación se genera por deficiencias técnicas y tributarias al momento de identificar los impuestos de los servicios que se están contratando y con los que finalmente serán gravados los contratos, trayendo como consecuencia mayores valores cancelados al contratista, originando enriquecimiento sin causa para éste y un empobrecimiento correlativo para la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, equivalente al valor del IVA contratado y que el proveedor no discriminó en las respectivas facturas de cobro.

Desde el ámbito fiscal, evidencia el equipo auditor un sobrecosto en los pagos del contrato No. 89971 – 005 de 2021 por valor de \$109.316.834.00 correspondiente al valor del IVA, por cuanto la I.U. Colegio Mayor de Antioquia pagó el valor de un IVA incluido en los documentos de cobro de unos servicios que se encuentran excluidos, vulnerando el Decreto Ley 403 de 2020 en su artículo 3. Principios de la vigilancia y el control fiscal, literal a *“Eficiencia: En virtud de este principio, se debe buscar la máxima racionalidad en la relación costo-beneficio en el uso del recurso público, de manera que la gestión fiscal debe propender por maximizar los resultados, con costos iguales o menores”*.

Lo anteriormente expuesto, se configura como un **hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal por valor de \$109.316.834.00.**

Posición de la Contraloría General de Medellín. La respuesta dada por la Institución Universitaria no es de recibo por el equipo auditor, toda vez, que en el estudio de mercado que aportan se observa solo el valor total de la propuesta presentada a la Secretaría de Desarrollo Económico-Subsecretaría de Turismo de la Alcaldía de Medellín, y al ser parte del estudio de mercado, tiene como propósito soportar la estimación del valor del contrato. Sin embargo; en los documentos de la etapa precontractual aportados por el sujeto de control en el desarrollo del ejercicio auditor, y que hacen parte integral del contrato, sí presentan una discriminación de la propuesta, es decir; se relaciona individualmente el ítem de base y el de Impuesto al Valor Agregado – IVA.

En algún momento de la ejecución del contrato se debió de haber percatado la I.U. de la contratación de un servicio excluido, momento en el cual se debió ajustar el valor del contrato o cancelar al proveedor solo el valor de la base que discriminó en la oferta económica como prestación del servicio.

Hallazgo No. 4 que corresponde a la Observación No. 7 del Informe Preliminar. Mayor valor cancelado en licencias BCGS. En el desarrollo de la auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2021, en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, fue analizado el contrato 697 – 001 de 2021, con el proveedor One System S.A.S. identificado con Nit. 810.004.221 por valor de \$4.626.296.813,00, evidenciándose por parte del equipo auditor, que la propuesta económica presentada por el contratista asciende a la suma \$2.735.361.023,00 en el ítem de adquisición de licencias, pero al ser confrontada por el equipo auditor con las facturas, estas suman \$2.738.241.406,00, con una diferencia de \$2.880.383,00, como se muestra en el siguiente cuadro:

Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
NM CF AF AF 1115 D04 11 2022

Cuadro 13. Facturas cobradas de licenciamiento. Cifras en pesos.

Factura	Fecha	Objeto	Valor
FE-123	25/11/2021	Licencia BCGS	\$ 380.332.937
FE-131	13/12/2021	Licencia BCGS	\$ 82.296.744
FE-132	13/12/2021	Licencia BCGS	\$ 1.156.574.203
FE-166	4/05/2022	Licencia BCGS	\$ 693.944.522
FE-192	9/08/2022	Licencia BCGS	\$ 425.093.000
Suman			\$ 2.738.241.406

Fuente: Rendición de cuentas I.U. Colegio Mayor de Antioquia. Elaboró Equipo Auditor

Vulnerando lo preceptuado en el Decreto Ley 403 de 2020 en su artículo 3. Principios de la vigilancia y el control fiscal, literal a “*Eficiencia: En virtud de este principio, se debe buscar la máxima racionalidad en la relación costo-beneficio en el uso del recurso público, de manera que la gestión fiscal debe propender por maximizar los resultados, con costos iguales o menores*”.

Situación que se da por falta de implementación de controles en los procesos internos de la I.U. (Contratación - Financiera) generando que no se identifique de manera oportuna los valores contratados para cada uno de los componentes del contrato, generando riesgo a los recursos públicos del Distrito de Medellín. Lo anteriormente expuesto, se configura como un **hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal por valor de \$2.880.383,00**.

Posición de la Contraloría General de Medellín. La respuesta dada por el sujeto de control no es de recibo por parte del equipo auditor, toda vez que lo pagado por el componente de licencias fue superior al presentado en la propuesta; las actividades del anexo corresponden a actividades de los numerales 5.1, 5.2 y 8 y las licencias corresponden a los alcances específicos del 1 al 4.

Hallazgo No. 5 correspondiente a la Observación No. 8 del Informe Preliminar. Incumplimiento de la cláusula contractual de forma de pago. En el desarrollo de la auditoría financiera y de gestión vigencia 2021, se pudo evidenciar que la I.U. Colegio Mayor de Antioquia está incumpliendo las cláusulas contractuales de pagos por cuanto lo pactado en el contrato es diferente en porcentajes de pago y/o cantidades de pagos y/o valores realmente cancelados, esta situación fue identificada en los siguientes contratos:

Contrato No. 023 – 2021, suscrito con Control Grupo Empresarial S.A.S por un valor de \$567.638.500,00, el equipo auditor evidenció, que no se dio cumplimiento a la Cláusula Tercera del contrato, forma de pago: Dos pagos parciales de un 33,3% cada uno y un pago final del 33.4%, al revisar los correspondientes pagos realizados se encontró que se hicieron cuatro (4) pagos, así: una pago por \$206.414.000,00, otro por \$51.603.500, el tercero \$154.810.500 y el último \$154.810.500, los valores y cantidades difieren a lo establecido inicialmente.

Contrato 1239 – 21 – 1 – S, suscrito con One System en noviembre 11 de 2021 por valor de \$1.950.213.254,00 con un plazo inicial de 57 días, igualmente incumple con lo estipulado en la cláusula tercera de contrato, forma de pago: Primer pago 10% al plan de trabajo, segundo pago del 25%, avance del 30%, tercer pago del 15% con el 50% de avance, Cuarto pago del 20% con 70% avance, Un quinto del 20% con 90% del avance. Sexto pago del 10% con un 100% de avance, al cual no se le dio cumplimiento.

Lo anterior vulnera lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” en su Artículo 83 Supervisión e interventoría contractual y Artículo 84 Facultades y deberes de los supervisores y los interventores; y la Resolución No. 106 del 30 de abril de 2021 “Mediante la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”, artículo 2.7. DEBERES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR; 2.7.1. Deberes generales numeral 2.7.1.2. “Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato”, situación que se presenta por el incumplimiento de las funciones por parte del supervisor con la calidad esperada y dentro del marco normativo establecido para el efecto, que puede conllevar a no alcanzar la efectividad en la gestión contractual, por lo tanto, que los recursos públicos no se ejecuten correctamente, lo que se configura en un **hallazgo Administrativo**.

Posición de la Contraloría General de Medellín. La respuesta dada por la Institución Universitaria es de recibo parcial por el equipo auditor, por lo tanto, de la misma se retirará el párrafo correspondiente al contrato 90934 – 5 2021 – S, suscrito con la Corporación Ciudadanía Activa, sin embargo, lo correspondiente a los contratos No. 023 – 2021, suscrito con Control Grupo Empresarial S.A.S y 1239 – 21 – 1 – S, suscrito con One System, continuará en el informe definitivo toda vez que si se presenta el incumplimiento en la cláusula de forma de pago.

Hallazgo No. 6 correspondiente a la Observación No. 9 del Informe Preliminar. Pólizas de cumplimiento y calidad vencidas. En desarrollo de la auditoría financiera y de gestión a la I.U. Colegio Mayor de Antioquia de la vigencia 2021, en la revisión del contrato No. 666 – 1 – 2021 – S de 2021, suscrito con One System, por valor de \$ 1.675.644.440, con un plazo de 155 días desde la aprobación de las garantías hasta el 31 de diciembre de 2021, no se observó en el expediente contractual aportado acta de terminación donde se tenga certeza que efectivamente el contrato terminó en la fecha establecida, es decir a 31 de diciembre de 2021, tampoco que indique que el servicio fue recibido a entera satisfacción, lo que evidencia el cumplimiento de la cláusula cuarta, termino de ejecución, es decir, el contrato terminó el 31 de diciembre de 2021. Consecuente con lo anterior, las pólizas que amparan dicho contrato en el cumplimiento y calidad se encuentran vencidas; las mismas tenían una vigencia del término del contrato más seis meses, es decir, hasta junio 30 de 2022.

En el Decreto 1082 de 2015 se indica en su Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento *“La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato”*.

El hecho anteriormente descrito se presentó por la inobservancia de las facultades y deberes de la supervisión del contrato, establecidas en el inciso primero del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011; que puede conllevar a que no se alcance la efectividad en la gestión contractual, además poner en riesgo los recursos públicos, e implica que en el eventual incumplimiento del contrato por parte del contratista, la garantía no sea suficiente para cubrir la totalidad del riesgo amparado, situación que se configura en un **hallazgo Administrativo**.

Posición de la Contraloría General de Medellín. La Institución Universitaria acepta la Observación.

Hallazgo No. 7 que corresponde a la Observación No. 10 del informe Preliminar. Deficiencias en las labores de supervisión. La I.U. Colegio Mayor de Antioquia suscribió el contrato No. 89766 – 87 de 2021, con la Corporación Unidos por Alcanzar Sueños – CORUPAS, por valor de \$2.678.000.000,00 cuyo objeto fue *“prestar los servicios de apoyo a la gestión para realizar todas las actividades necesarias para la atención a víctimas del conflicto Armado en situación de*

vulnerabilidad del componente de Retornos y reubicaciones, garantizando a través de estas el reasentamiento de las familias que previamente ya tienen aprobado su proceso de retorno o reubicación Amparados en el contrato interadministrativo No. 4600089766 de 2021, Suscrito entre la Institución Universitaria colegio Mayor de Antioquia y el Municipio de Medellín- Secretaría de la no violencia”, el cual inicio el 6 de abril de 2021 y terminó en diciembre 31 de la misma anualidad.

El equipo auditor evidenció que, pese a haberse ejecutado la totalidad del presupuesto, es decir, los \$2.678.000.000,00 quedaron familias pendientes por atender que estaban programadas para el contrato en mención, se ejecutaron los presupuestos hasta el No. 73, quedando pendiente por ejecutar los presupuestos del 74 al 78 asignados para 38 familias, igualmente se pudo observar que en los recibos a satisfacción con fecha 10 de octubre de 2021, 16 de noviembre de 2021 y 13 de diciembre de 2021, se describe el número de presupuestos que se legalizaron, sin que se observe la cantidad de familias atendidas.

Lo anteriormente enunciado se evidenció por falencias en el seguimiento realizado por la supervisión, específicamente en el control técnico, financiero, contable y administrativo del contrato en los términos enunciados por los artículos 82 y siguientes de la ley 1474 de 2011, lo que dificulta el seguimiento del objeto contractual, tanto en recursos como en cantidades y calidad de los productos, afectando a la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, y poniendo en riesgo los recursos públicos; incumpliendo lo pactado en el contrato

Lo descrito no permite tener un referente claro para identificar si lo que se está pagando corresponde a lo recibido, con lo cual se configura un **hallazgo administrativo**.

Posición de la Contraloría General de Medellín. Una vez analizada la respuesta dada por la Institución Universitaria se considera por parte del equipo auditor que si hubo deficiencias en las labores de supervisión, al autorizar el pago de los presupuestos hasta el número 78, quedando pendiente por atender 38 familias de los presupuestos 74 a 78, se perdió el control de las familias por atender en cada uno de los presupuestos, además se afectó la oportunidad en la atención de estas familias, las cuales fueron atendidas solo hasta la vigencia 2022 cuando fue suscrito un nuevo contrato con un nuevo proveedor.

2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Comprende el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las revelaciones. Además, los indicadores financieros. Este macroproceso lo conforman 2 procesos a saber:

2.2.1 Proceso Estados Financieros. La Contraloría General de Medellín ha auditado los estados financieros de la I.U. Colegio mayor de Antioquia, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio (Anexos: 2, 3, 4, 5 y 6) a 31 de diciembre de 2021, así como las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2.2.1.1 Fundamento de la Opinión. El equipo auditor aplicó los procedimientos establecidos y elaboró los papeles de trabajo que contiene la GAT – CGM, versión 1, bajo los parámetros señalados por las normas ISSAI, adoptada y adaptada por la Contraloría General de Medellín; entre ellas, se realizaron análisis verticales y horizontales a los estados financieros que permitieron evidenciar las variaciones significativas y establecer las razones para ello, teniendo en cuenta los riesgos asociados al proceso Gestión Financiera de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia.

No se evidencian incorrecciones que obliguen a establecer hallazgos, pues las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio, reflejan la realidad financiera de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia para la vigencia 2021.

Se evidenció igualmente, que la Institución Universitaria cumple con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y en las demás normas que la adicionan o modifican, expedidas por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría General de Medellín, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones, la situación financiera a 31 de

diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2.2.1.2 Resultados Evaluación Control Interno Contable. En este acápite se presenta el resultado de la evaluación del control interno contable que realice el equipo auditor, tomando como fundamento el reportado por la Entidad a la Contaduría General de la Nación el 28 de febrero de cada anualidad.

De acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, *“Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”* la I.U. Colegio Mayor de Antioquia obtuvo una calificación de **5,00** ubicándolo en un nivel **“Eficiente”**.

Fortalezas:

Las políticas contables están publicadas en el sistema de calidad de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia denominado Gestión Positiva G+, dentro de la caracterización del proceso de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Las políticas se aplican de acuerdo al marco normativo para entidades de gobierno que rige para la Institución Universitaria considerando la información registrada de manera ordenada y cronológica en el sistema financiero.

La Institución Universitaria realiza seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos y plantean acciones que buscan subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos.

Se realizó para la vigencia 2021 actualización de los bienes físicos entregados a los funcionarios responsables para el desarrollo de sus actividades tanto misionales como administrativas.

Los documentos que soportan el proceso financiero se encuentran archivados de manera adecuada, en orden cronológico y con su respectiva numeración consecutiva.

Debilidades:

A pesar de que la Institución Universitaria cuenta con los criterios para la clasificación de los hechos económicos establecidos en el manual de políticas contables adoptado mediante el Acuerdo 011 de agosto 28 de 2017; se puede establecer un comité que revise si el manual puede tener situaciones de mejora dado que tiene más de 5 años de aprobado.

Avances y mejoras del proceso de control interno contable

Visibilizar los Estados Financieros en el proceso de rendición de cuentas institucional.

2.2.1.4 Análisis Estados Financieros. En este acápite se resaltan los hechos económicos más sobresalientes que impactaron los estados financieros (estado de situación financiera, resultados y cambios en el patrimonio) en la vigencia 2021, como por ejemplo:

Variaciones importantes en las cuentas más representativas del estado de situación financiera y resultados:

El activo de la Institución Universitaria Colegio mayor de Antioquia, presenta un incremento de \$15.691 millones, el 12,8%, en la vigencia 2021 con respecto a 2020; pasando de \$122.315 millones a \$138.006 millones; la mayor parte de este incremento se observa específicamente en las cuentas 1110 Depósitos en instituciones financieras, cuentas de ahorros y 1317 Cuentas por cobrar, prestación de servicios.

Las cuentas más representativas del activo son las de los grupos 11 Efectivo y equivalente de efectivo y 16 Propiedades, planta y equipo, con una participación del 55,5% y el 36,3%, respectivamente.

El grupo 11, en la cuenta 1110 Depósitos en instituciones financieras, cuentas de ahorros, presenta en la vigencia 2021 un incremento de \$7.696 millones, 11,2% más que en 2020, lo que se debe al incremento del saldo de las cuentas de los convenios interadministrativos, la cuenta de transferencias de inversión del Municipio de Medellín y la cuenta denominada depósitos provisionales, las cuales reflejaron un

incremento del 20,9%, 22,2% y 386,6%, respectivamente. Las cuentas de recursos propios presentan una disminución del 6,3%.

Las cuentas bancarias se encuentran clasificadas según el origen de los recursos para la vigencia 2021 así:

Cuadro 14. Participación cuentas bancarias (cifras en pesos).

Origen de los Recursos	No. Cuentas 2020	No. Cuentas 2021	Saldo 2020	Saldo 2021	Variación absoluta	Variación relativa	% de participación 2021
Convenios	76	91	\$ 33.178.216.464	\$ 40.127.762.616	\$ 6.949.546.152	20,9%	52,4%
Recursos Propios	1	19	\$ 29.098.129.187	\$ 27.261.792.053	-\$ 1.836.337.134	-6,3%	35,6%
Transferencias Municipio recursos Inversión	19	1	\$ 6.279.135.293	\$ 7.670.250.102	\$ 1.391.114.809	22,2%	10,0%
Depósitos Provisionales de Terceros	1	1	\$ 308.256.357	\$ 1.500.109.604	\$ 1.191.853.247	386,6%	2,0%
Totales	97	112	\$ 68.863.737.301	\$ 76.559.914.375	\$ 7.696.177.074	11,2%	100,0%

Fuente: Estados financieros I.U. Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2021. Elaboró Equipo Auditor

El grupo 13 Cuentas por cobrar, es el tercero en participación, representa el 6,2% de los activos de la institución; este grupo tuvo un aumento del 256,2%, \$6.165 millones, pasando de \$2.419 millones en el año 2020 a \$8.615 millones en 2021; incremento que corresponde principalmente a cuentas por cobrar por concepto de administración de proyectos (\$4.307 millones), derechos de cobro que se derivan de diferentes contratos y convenios interadministrativos suscritos por la Institución; así como a cuentas por cobrar por prestación de servicios educativos (\$798.131 millones) a beneficiarios del Fondo Solidario para la Educación en desarrollo de la estrategia de matrícula cero implementado por el Ministerio de Educación, y a transferencias por cobrar por valor de \$1.000 millones, por recursos destinados por el sistema general de regalías a la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia con fines de formación, investigación, extensión y proyección social Medellín".

Por su parte, el saldo a diciembre 31 de 2021 del grupo 16 es superior en un 2,5%, \$1.202 millones, al del año 2020; pasando de 48.829 millones a 50.031 millones. La cuenta más representativa de este grupo es 1640 Edificaciones, que representa el 23,5% de los activos y su depreciación acumulada el -5,6%; las edificaciones tuvieron un incremento del 2,4%, \$751 millones, con respecto al año 2020 y la depreciación acumulada creció en un 5,5% (404 millones). En segundo lugar, está la cuenta 1605 Terrenos, cuyo saldo equivale al 10,7% del activo de la entidad y no tuvo variación con respecto al año 2020.

El incremento en la cuenta de edificaciones obedece principalmente a adecuaciones que se realizaron a la placa polideportiva de la Institución (\$438 millones) y a las vías internas (andén en madera, \$78 millones), así como al ingreso del patio constructor destinado para los laboratorios de la Facultad de Arquitectura (\$226 millones).

Aunque menos representativa en el grupo 16 Propiedades, planta y equipo, la cuenta 1615 Construcciones en curso presenta un incremento respecto al año 2020 del 50,5% equivalente a \$411 millones, representados principalmente en el valor de las obras de la rampa peatonal ubicada en el bloque patrimonial (\$172 millones), la iluminación externa integral y el proyecto de paneles solares (\$888 millones), senderos peatonales (\$118 millones) y una disminución de \$767 millones correspondientes el traslado a la cuenta 1640 Edificaciones de obras terminadas en vías internas (\$78 millones), iluminación (\$8 millones), bloque académico (\$8 millones), tanque de agua potable (\$8 millones), placa polideportiva (\$438 millones) y patio constructor (\$226 millones).

También presenta una variación importante del 33%, respecto al año 2020, la cuenta 1660 Equipo médico y científico, equivalente a \$733 millones, explicada por la compra de equipos para los laboratorios de salud (\$297 millones) y la adquisición de tres equipos recibidos en comodato de la Universidad de Antioquia (\$436 millones).

El activo de la Institución está financiado en un 40,2% con pasivo y el 59,8% restante con patrimonio.

El pasivo de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia creció de \$43.267 millones en 2020 a \$55.518 millones en 2021, o sea, \$12.250 millones que equivalen al 28,3%. El 100,0% del pasivo es corriente y el 92,5% está representado en el grupo 29 Otros pasivos, el cual tuvo una variación positiva de \$11.730 millones, el 29,6%, pasando de \$39.613 millones en 2020 a \$51.343 millones en 2021. Siendo la cuenta más representativa del grupo 29, la 2902 Recursos recibidos en administración con un saldo que varió de \$39.613 millones en el año 2020 a \$49.944 millones en 2021, un crecimiento de \$10.331 millones, el 26,1%, debido al ingreso de nuevos convenios y los rendimientos financieros generados. Esta cuenta, tiene una participación del 90,0% en el pasivo.

El segundo grupo en participación en el pasivo, con el 5,5%, es el 24 Cuentas por pagar, con un saldo de \$2.757 millones en 2020 y \$3.079 millones en 2021, es decir, tuvo un incremento de \$322 millones, el 11,7%; y, dentro de este grupo la cuenta 2401 Adquisición de Bienes y Servicios nacionales, con un valor de 973 millones en el año 2020 y \$1.619 millones en 2021, un incremento de \$646 millones que equivalen al 66,5% y obedecen principalmente a dos facturas de contratos de obra pública que quedaron sin cancelar; esta cuenta, tiene una participación en el pasivo del 2,9%.

El patrimonio de la entidad presentó un incremento de \$3.440 millones, el 4,4%, pasando de \$79.048 millones en 2020 a \$82.488 millones en 2021; explicado en el excedente del ejercicio del año 2021, registrado en la cuenta 3110 Resultados del Ejercicio por \$3.440 millones.

El excedente del año 2021 se muestra inferior al del año 2020, que fue de \$9.750 millones, en \$6.310 millones, lo que equivale al 64,7%; producto del aumento de los ingresos en un 9,8%, \$5.422 millones, mientras que los gastos crecieron en mayor proporción, \$2.228 millones, el 22,9%, al igual que los costos que aumentaron en 9.505 millones, un 26,6%.

Respecto al Estado de Resultados tenemos.

En cuanto a los ingresos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, éstos presentaron un incremento del 9,8% con respecto a la vigencia inmediatamente anterior al pasar de \$55.235 millones en el 2020 a \$60.658 millones para el 2021, principalmente por un incremento por venta de servicios educativos del 15,4%, pasando de \$18.406 millones a \$21.245 en el 2021 y un incremento en otras transferencias de \$5.507 millones pasando de \$31.039 millones a \$36.546 millones en el 2021 respecto de la 2020 en términos porcentuales este incremento fue del 17,7%. Estas (otras transferencias) corresponden a transferencias para proyectos de inversión, gastos de funcionamiento, programas de educación entre otros.

Es importante mencionar que los ingresos por recuperaciones disminuyeron en 49,3% al pasar de \$4.858 millones en el 2020 a \$2.464 millones en el 2021 situación explicada principalmente por las devoluciones de IVA que se encontraban acumuladas al término de cada una de las vigencias objeto de comparación.

Los gastos operacionales de la Institución Universitaria, se incrementaron en el 25,4% con respecto de 2020, \$2.341 millones; los costos por venta de servicios presentan un incremento del 26,6%, \$9.505 millones, al pasar de \$35.765 millones a \$45.270 millones. El principal incremento de los gastos se dio en Generales en \$1.799 millones, en términos porcentuales este incremento represento el 49,8% principalmente por el incremento del Mantenimiento del 37,4% y Asignación de Bienes y Servicios cuyo incremento fue de \$1.068 millones en términos absolutos y de 406,4% en porcentuales.

2.2.1.5 Deuda Pública. La I.U. Colegio Mayor de Antioquia no presenta deuda pública para la vigencia 2021.

2.2.1.6 Fiducias. La I.U. Colegio Mayor de Antioquia no tuvo fiducias para la vigencia 2021.

2.2.2 Indicadores Financieros. Se entiende como un conjunto de procesos y actividades, que se cumplen para programar las finanzas del Estado y recaudar los ingresos, ejecutar los gastos, financiar los déficits o invertir los excedentes de liquidez y evaluar los impactos de gestión.

Este tipo de entidades, debido al objeto social que desarrollan, por haberse constituido como un establecimiento público adscrito al Municipio de Medellín, le fueron aplicado indicadores que miden su desempeño desde la perspectiva presupuestal, siendo éste una herramienta administrativa de planeación, que ejecuta bajo sistemas de caja los ingresos y de causación los gastos que la entidad ejecutó en la vigencia presupuestal 2021.

Cuadro 15. Calificación de Indicadores Financieros

Indicador	Ponderación	Puntaje	Calificación
Cumplimiento de los Ingresos totales	12.5%	90.2%	11.3%
Cumplimiento de los ingresos no tributarios	25.0%	100.0%	25.0%
Cumplimiento de los aportes y transferencias	25.0%	99.6%	24.9%
Grado de dependencia	6.5%	13.7%	0.9%
Grado de autonomía	6.0%	6.4%	0.4%
Inversión con transferencias recibidas	25.0%	91.3%	22.8%
Total	1.00		85%

Fuente: Rendición de cuentas I.U. Colegio Mayor de Antioquia, Vigencia 2021. Cálculos equipo auditor.

Indicadores de eficacia:

Para este periodo se tuvieron en cuenta los siguientes indicadores de eficacia financiera. Cumplimiento de los Ingresos Totales, Cumplimiento de los ingresos no tributarios y Cumplimiento de los aportes y transferencias.

Éstos indicadores en la vigencia 2021, presentaron un comportamiento adecuado en relación al sector donde ejerce su objeto social la I.U. Colegio Mayor de Antioquia ubicándose en porcentajes cercanos al 100% del cumplimiento de los objetivos, del 100% del recaudo en relación al valor programado.

Indicadores de Efectividad

Fueron tenidos en cuenta los indicadores grado de dependencia, Grado de autonomía e Inversión con transferencias recibidas para resaltar este último indicador que muestra la relación entre las transferencias recibidas y los gastos de inversión, indicando el cumplimiento en términos de ejecución, del 91.3% de las transferencias recibidas del municipio se destinaron a inversión.

Concepto sobre la Gestión Financiera. Analizados los indicadores presupuestales, gestión de ingresos propios, transferencias y gastos, arrojó una calificación en Eficacia de 88.7 y de Eficiencia de 83.3 puntos, para una calificación total de 85,0, que corresponde a un concepto **Efectivo**.

Cuadro 16. Calificación Indicadores Financieros

VARIABLE	PONDERACION	CALIFICACION	
		86.7%	83.3%
		EFICACIA	EFICIENCIA
Indicadores Financieros	100%	86.7%	83%
CALIFICACION DEL FACTOR	100%	EFFECTIVO	85.0%

Fuente: PT 10-AF Matriz evaluación gestión fiscal – Elaboró Equipo Auditor.

2.3 CONCEPTOS DE ASPECTOS TRANSVERSALES DE LOS MACROPROCESOS GESTIÓN PRESUPUESTAL Y GESTIÓN FINANCIERA

2.3.1 Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno. En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia “*Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptualizar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal*”, la Contraloría General de Medellín evaluó los riesgos y controles establecidos por la I.U. Colegio Mayor de Antioquia conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta que, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de parcialmente adecuado; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de eficaz; la Contraloría General de Medellín emite un **concepto Efectivo**, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del Control Fiscal Interno arrojó una calificación de 0.67 puntos, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro 17. Calificación control fiscal interno

MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente+Diseño del control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)		CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1,39	PARCIALMENTE ADECUADO	2,50	BAJO	0,6	EFICAZ	0,67
GESTIÓN PRESUPUESTAL	1,47	PARCIALMENTE ADECUADO	2,84	BAJO	0,6	EFICAZ	
Total General	1,47	PARCIALMENTE ADECUADO	2,74	BAJO	0,4	EFICAZ	EFFECTIVO

Fuente: PT 2-AF Matriz de Riesgos y Controles – Elaboró Equipo Auditor.

Las conclusiones más relevantes que justifican la calificación del control fiscal interno son:

Incumplimiento parcial de las labores de supervisión, uso inadecuado de la figura denominada ajuste presupuestal, pago de servicio por valor superior a la propuesta, mayor valor contratado con respecto a la propuesta económica presentada, mayor valor cancelado en el ítem contractual de licencias BCGS, incumplimiento de la cláusula contractual de forma de pago, pólizas de cumplimiento y calidad vencidas, diferencias entre la ejecución presupuestal de gastos vs las fichas MGA, debilidades en la ejecución presupuestal por falencias en la planeación por parte de I.U. Colegio Mayor de Antioquia, deficiencias en la evaluación del Plan de Acción, Inconsistencia en el tratamiento tributario de los pagos de algunos contratos e Incumplimiento de normas presupuestales.

Cada uno de los hechos enunciados se configuró en posibles observaciones en el presente informe.

2.3.2 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento. El Plan de Mejoramiento de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia con corte a 31 de diciembre de 2021 contiene 20 acciones de mejoramiento, para subsanar las causas que dieron origen a 15 hallazgos; al cual se le efectuó el seguimiento correspondiente a las acciones que tienen fecha de cumplimiento del objetivo a 28 de octubre de 2022; obteniendo como resultado 8 acciones cerradas, correspondientes a 5 hallazgos. Se concluye que el Plan de Mejoramiento evaluado obtuvo una calificación del **85.71% de cumplimiento un 85.7% y de Efectividad el 85.7%**, para un concepto de **Cumple**.

Cuadro 18. Variables de calificación plan de mejoramiento

Variables a Evaluar	Calificación Parcial	Ponderación (Wi)	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	85,7	0,20	17,1
Efectividad de las acciones	85,7	0,80	68,6
Cumplimiento Plan de Mejoramiento		1,00	85,71
Concepto Plan de Mejoramiento	Cumple		

Fuente: PT 03-PF Evaluación plan mejoramiento – Elaboró Equipo Auditor

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquía en su Plan de Mejoramiento Único, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020, arrojó siete (7) Hallazgos, seis (6) Administrativos y uno (1) con presunta incidencia Disciplinaria, pertenecientes al Proceso Gestión de la Inversión y el Gasto, para lo cual estableció nueve (9) acciones de mejora, a las cuales se le evalúa su cumplimiento y efectividad en la auditoría que actualmente se está realizando a la Institución.

Además de lo anterior en el año 2021 se realizó la Actuación Especial de Fiscalización Revisión de la Cuenta e Informes Vigencia 2019, para Fenecer la cuenta; cuya auditoría arrojó ocho (8) Hallazgos, siete (7) Administrativos y uno (1) con presunta incidencia Disciplinaria. La institución presentó once (11) acciones de mejora.

Teniendo en cuenta que el corte de la actual auditoría se realizó el 28 de octubre del 2022, para la auditoría Financiera y de Gestión se evaluaron seis (6) de los siete Hallazgos presentados.

De la Actuación Especial 2019 de los ocho (8) Hallazgos se evaluó uno (1) Hallazgo N°7, los demás tienen fecha de corte el 31/12/2022, serán evaluados en la Auditoría vigencia 2022.

Es de anotar que mediante correo electrónico del 16/09/2022 con radicado CE2022102832, se envió una petición por parte de la Secretaria General del Colegio Mayor de Antioquía Doctora Diana Patricia Gómez Ramírez, dirigido a la Contralora Auxiliar de Educación Doctora Mary Luz Arroyave Londoño, manifestando la necesidad de que se permita modificar algunas acciones y ampliar fechas de obtención de resultados en las acciones en los siguientes hallazgos:

Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2020:

Hallazgo No. 2 el cumplimiento de su acción tenía fecha del 01/06/2022, no obstante, solo hasta el 16/09/2022, se solicita prórroga para el 31/12/2022, la cual no se acepta por parte del sujeto de control por encontrarse vencida la fecha. Se califica su avance al momento de la evaluación y queda abierta.

Hallazgo No. 4 con fecha de cumplimiento del 01/11/2022, el 16/09/2022 se solicita cambiar la acción propuesta de "(...) *“fortalecer el memorando de justificación de prórroga en los diferentes contratos, en el cual se establezcan las pautas y condiciones bajo las cuales, desde el punto de vista jurídico, se justifica ampliar el término de ejecución del contrato”*, por: *“cambiar el instrumento del formato por una circular, en la cual, se establezcan las pautas y condiciones bajo las cuales, desde el punto de vista jurídico, operaría la adición y/o prórroga. Lo cual, permitiría alcanzar el objetivo propuesto en esa línea”*, la nueva fecha de obtención de resultados se plantea para el 31 de diciembre de 2022. La cual es aceptada por la Contraloría su cambio de acción y fecha de cumplimiento del objetivo. No se califica y queda abierta para ser evaluada en la próxima vigencia.

Es de anotar que el cumplimiento del objetivo del Hallazgo No. 4, daría en parte el cumplimiento al Hallazgo No. 2 porque allí estarían subsanando tanto las adiciones como las prórrogas con la circular propuesta que se debe cumplir para ambas.

Hallazgo No. 7 con fecha de cumplimiento al 31/08/2022, esta acción se solicita el 16/09/2022 finalizar a 31 de agosto de 2022, la cual no se acepta por haber superado el tiempo de cumplimiento de la acción. De igual manera se califica su avance y queda abierta para ser verificada en la próxima vigencia.

Actuación Especial de Fiscalización Revisión de la Cuenta e Informes Vigencia 2019:

El Hallazgo No. 6 con fecha de cumplimiento de la acción del 12/21/2022, se solicita por parte de la Institución cambiar dicha fecha para el 30/06/2023; la cual se acepta la petición por encontrarse dentro del tiempo de cumplimiento.

Siendo así las cosas las acciones y fechas que fueron aceptadas su cambio se deben rendir nuevamente en Gestión Transparente y las demás se calificarán según su cumplimiento y eficiencia al momento.

En conclusión, de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020, queda abierto el **HALLAZGO No. 4** y se podrá cambiar su acción y fecha de cumplimiento, el cual se le hará seguimiento en la auditoría vigencia 2022.

Y para la Actuación Especial vigencia 2019, se cierra solo el **HALLAZGO No. 7**, además se autoriza cambiar su fecha de cumplimiento del **HALLAZGO No. 6**, quedan abiertos los Hallazgos 1, 2, 4,3, 5, 6 y 8 con incidencia Administrativa y el No. 3 con Incidencia Disciplinaria.

En el seguimiento al plan de mejoramiento se detectó que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia implementó un sistema de costos en el cual se asocian los costos y gastos de los ingresos, permitiendo mejorar el análisis de las variaciones que se dan en estos, teniendo control sistemático de todos los servicios prestados, obteniendo información confiable para la toma de decisiones administrativas. Esta situación fue analizada en mesa de trabajo de validación y aprobación de beneficios cualitativos de control fiscal, siendo aprobados el formato y los soportes y enviados a la Subcontraloría.

2.3.3 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta. Al evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta rendida por la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, bajo los parámetros dados por la Contraloría General de Medellín, los cuales fueron establecidos mediante la Resolución No. 999 de 2020, y una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, se emite un concepto **Favorable**, de acuerdo con una calificación de **100** sobre **100** puntos.

Se observa que la Institución Universitaria cumplió, con la oportunidad, la suficiencia y la calidad en la rendición y revisión de la cuenta, en su rendición anual vigencia 2021 además durante la fase de planeación y ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión.

Por lo tanto, la calificación no se ve afectada en la segunda parte de la auditoria, toda vez que la solicitud de información necesaria para evaluar la gestión de la Institución, fue entregada de manera completa y oportuna, cumpliendo con toda la información solicitada y entregada a tiempo, cumplió a cabalidad y con la suficiencia y la calidad necesaria para su análisis y evaluación.

Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
NM CF AF AF 1115 D04 11 2022

Cuadro 19. Calificación rendición y revisión de la cuenta I.U. COLMAYOR, vigencia 2021

Variables	Calificación Parcial	Ponderación (Wi)	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la Rendición de la Cuenta	100	0,1	10
Suficiencia	100	0,3	30
Calidad	100	0,6	60
Cumplimiento Rendición y Revisión de la Cuenta			100
Concepto Rendición y Revisión de la Cuenta			Favorable

Fuente: PT 09-AF Evaluación rendición de la cuenta – Elaboró Equipo Auditor.

Pese a lo anterior, en algunos de los contratos rendidos correspondientes al ítem de funcionamiento están diligenciando el campo de nombre del proyecto con el nombre de algunas actividades realizadas o por realizar. Este campo se debe diligenciar solo para los contratos que apuntan al cumplimiento de proyectos del agregado de inversión.

Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
NM CF AF AF 1115 D04 11 2022

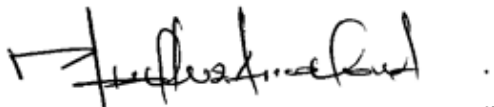
3. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro 20. Consolidado de hallazgos Auditoría Financiera y de Gestión 2021. (Cifras en pesos)

N°	Asunto del Hallazgo	Hallazgos											Total	Valor	
		F	Valor	D	P	A	F y D	Valor	F y P	Valor	D y P	F y D y P			Valor
1	Hallazgo No. 1 Subejecución presupuestal por deficiencias en la planeación					X								1	0
2	Hallazgo No. 2. Deficiencias en la evaluación del Plan de Acción					X								1	0
3	Hallazgo No. 3 Pago de servicio por valor superior a la propuesta	X	109.316.834			X								1	109.316.834
5	Hallazgo No. 4 Mayor valor cancelado en licencias BCGS.	X	2.880.383			X								1	2.880.383
6	Hallazgo No. 5 Incumplimiento de la cláusula contractual de forma de pago.					X								1	0
7	Hallazgo No. 6 Pólizas de cumplimiento y calidad vencidas.					X								1	0
8	Observación No. 7 Deficiencias en las labores de supervisión.					X								1	0
Totales en Valores		2	112.197.217	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	7	112.197.217

Convenciones: F: Con Presunta Incidencia Fiscal, D: Con Presunta Incidencia Disciplinaria, P: Con Presunta Incidencia Penal, A: Administrativo, F y D: Con Presunta Incidencia Fiscal y Con Presunta Incidencia Disciplinaria, F y P: Con Presunta Incidencia Fiscal y Con Presunta Incidencia Penal, D y P: Con Presunta Incidencia Disciplinaria y Con Presunta Incidencia Penal, F y D y P: Con Presunta Incidencia Fiscal, Con Presunta Incidencia Disciplinaria y Con Presunta Incidencia Penal.

Atentamente,



MARY LUZ ARROYAVE LONDOÑO
Contralor Auxiliar

ANEXOS

Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
NM CF AF AF 1115 D04 11 2022

Anexo 1 Definición de la materialidad de presupuesto. (Cifras en millones de pesos)

Opinión auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Riesgo combinado de la auditoría actual	Diseño del control de la auditoría actual
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Bajo	Parcialmente adecuado
1	1	1	1	2

SUMA DE PUNTOS	% DE MATERIALIDAD - LA BASE SOBRE EL VR DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS	% DE MATERIALIDAD SELECCIONADO EN EL RANGO
6	Entre 1,17% y 2,08%	2,00%

Nivel 1 (0 - 5 Puntos)	Entre 2,08% y 3,0%	Mejor calificación
Nivel 2 (6 - 10 Puntos)	Entre 1,17% y 2,08%	Calificación
Nivel 3 (11 - 15 Puntos)	Entre 0,25% y 1,17%	Peor calificación

SUMA DE LOS PORCENTAJES (%) Y VALORES (\$) DE LAS INCORRECCIONES MAS LAS IMPOSIBILIDADES QUE GENERAN OPINIÓN MODIFICADA EN EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS		
Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad
\$ 274.735.937.599	2,00%	\$5.494.718.752
Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos	Valor Materialidad
\$ 200.922.803.073	2,00%	\$4.018.456.061

Justificación para seleccionar el porcentaje.
El porcentaje de materialidad se determina teniendo en cuenta que en la revisión del presupuesto de periodos anteriores, no han presentado inconsistencias en las cifras reflejadas y los controles del proceso han sido funcionales..

Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
NM CF AF AF 1115 D04 11 2022

Anexo 2. Estado de Situación Financiera, vigencia 2021-2020 en I.U. Colegio Mayor de Antioquia

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
DICIEMBRE 2021				
Cifras en Pesos				
CODIGO	CUENTA	AÑO 2020	AÑO 2021	
1	ACTIVO			
	ACTIVO CORRIENTE			
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	68,863,737,301	76,559,914,375	
1110	Deposito en instituciones financieras	68,863,737,301	76,559,914,375	
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	0	260,773	
1221	Invers. de Admon de liquidez a vir de mercado con cambios en el resultado	0	260,773	
13	CUENTAS POR COBRAR	2,418,797,019	8,614,708,217	
1317	Prestación de servicios	2,394,717,068	8,559,641,618	
1337	Transferencias por cobrar	0	1,000,000,000	
1384	Otras Cuentas por Cobrar	24,079,951	58,176,205	
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	0	(3,109,606)	
19	OTROS ACTIVOS	169,009,647	630,603,306	
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	0	483,626,853	
1906	Avances y Anticipos Entregados	99,755,061	99,755,061	
1908	Recursos Entregados en Administración	69,254,586	47,221,392	
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	71,451,543,967	85,805,486,671	
	ACTIVO NO CORRIENTE			
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	30,122,515	32,590,024	
1221	Invers. de Admon de liquidez a vir de mercado con cambios en el resultado	258,069	0	
1224	Inversiones de admon de liquidez al costo	29,864,446	32,590,024	
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	48,828,914,062	50,030,857,216	
1605	Terrenos	14,814,603,600	14,814,603,600	
1615	Construcciones en curso	813,462,894	1,224,878,796	
1640	Edificaciones	31,636,489,506	32,387,099,025	
1645	Plantas, Ductos y Túneles	178,938,851	178,938,851	
1650	Redes, líneas y cables	823,313,533	840,046,867	
1655	Maquinaria y equipo	3,219,366,280	3,695,098,880	
1660	Equipo médico y científico	2,216,994,837	2,949,698,037	
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	525,100,100	554,995,063	
1670	Equipos de comunicación y computación	3,262,578,766	3,659,121,029	
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	850,849,299	850,849,299	
1680	Equipo de comedor, cocina, despensa y Hotelera	359,954,460	395,693,745	
1681	Bienes de arte y cultura	1,437,970,221	1,441,193,721	
1685	Depreciación acumulada (CR)	(11,310,708,285)	(12,961,359,697)	
19	OTROS ACTIVOS	2,004,358,225	2,136,686,788	
1970	Intangibles	2,823,485,862	3,230,201,619	
1975	Amortización acumulada de intangibles (CR)	(819,127,637)	(1,093,514,831)	
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	50,863,394,802	52,200,134,028	
	TOTAL ACTIVOS	122,314,938,769	138,005,620,699	
2	PASIVOS			
	PASIVOS CORRIENTES			
24	CUENTAS POR PAGAR	2,756,794,311	3,078,655,678	
2401	Adquisición de Bienes y Servicios nacionales	972,520,384	1,618,765,524	
2407	Recaudo a Favor de Terceros	1,046,418,250	79,292,883	
2424	Descuentos de nómina	28,496,896	16,521,623	
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	472,453,000	778,588,000	
2440	Impuesto, contribuciones y tasas por pagar	0	106,529,729	
2460	Sentencias	1,619,000	0	
2490	Otras cuentas por pagar	235,286,781	478,957,919	
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	844,099,402	1,042,278,845	
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	844,099,402	1,042,278,845	
27	PROVISIONES	53,400,000	53,400,000	
2701	Litigios y Demandas	53,400,000	53,400,000	
29	OTROS PASIVOS	39,612,790,375	51,343,194,494	
2902	Recursos recibidos en administración	39,612,790,375	49,944,070,827	
2910	Ingresos Recibidos por anticipado	0	399,123,667	
2990	Otros Pasivos Diferidos	0	1,000,000,000	
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	43,267,084,088	55,517,529,017	
	TOTAL PASIVO	43,267,084,088	55,517,529,017	

Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
NM CF AF AF 1115 D04 11 2022



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DICIEMBRE 2021
Cifras en Pesos

3	PATRIMONIO		
31	PATRIMONIO	79,047,854,681	82,488,091,682
3105	Capital Fiscal	33,916,067,070	33,916,067,070
3109	Resultado de Ejercicios anteriores	35,381,339,047	45,131,862,063
3110	Resultados del Ejercicio	9,750,448,564	3,440,162,549
	PATRIMONIO	79,047,854,681	82,488,091,682
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	122,314,938,769	138,005,620,699
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0
81	ACTIVOS CONTINGENTES	781,162,199	1,041,055,956
8190	Otros Activos Contingentes	781,162,199	1,041,055,956
83	DEUDORAS DE CONTROL	60,806,407,550	100,204,146,549
8347	Bienes Entregados a Terceros	10,890,750	28,744,082
8390	Otras cuentas deudoras de control	60,795,516,800	100,175,402,467
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(61,587,589,749)	(101,245,202,505)
8905	Activos contingentes por el contra (CR)	(781,162,199)	(1,041,055,956)
8915	Deudoras de control por el contra (cr)	(60,806,407,550)	(100,204,146,549)
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
91	PASIVOS CONTINGENTES	(375,663,199)	(785,294,944)
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	(375,663,199)	(785,294,944)
93	ACREEDORES DE CONTROL	(123,716,477)	(536,787,730)
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	(123,716,477)	(536,787,730)
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	499,379,676	1,322,082,674
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO (DB)	375,663,199	785,294,944
9915	Acreedoras de Control por el contrario (DB)	123,716,477	536,787,730
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0

JUAN DAVILA GÓMEZ FLOREZ
Rector

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
Vicerrector Administrativo y Financiero

JUAN ESTEBÁN VELEZ PEREZ
Contador
TP 50316-T

Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
NM CF AF AF 1115 D04 11 2022

Anexo 3. Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2021- 2020 I.U. Colegio Mayor de Antioquia.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA		ESTADO DE RESULTADOS	
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA		DICIEMBRE 2021	
		Cifras en Pesos	
CODIGO	CUENTA	AÑO 2020	AÑO 2021
4	INGRESOS	55,235,336,488	60,657,544,847
43	VENTA DE SERVICIOS	17,973,793,722	20,902,059,650
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	18,406,192,938	21,245,178,012
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	(432,399,216)	(343,118,362)
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	31,038,868,812	36,545,984,672
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	31,038,868,812	36,545,984,672
48	OTROS INGRESOS	6,222,673,954	3,209,500,525
4802	FINANCIEROS	1,157,923,688	461,289,627
4808	INGRESOS DIVERSOS	5,064,750,266	2,748,210,898
5	GASTOS	9,719,799,208	11,947,406,298
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	9,229,506,108	11,570,550,018
5101	SUELDOS Y SALARIOS	994,135,276	1,090,854,718
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1,707,888	2,716,352
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	259,811,822	307,753,099
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	34,355,047	36,852,382
5107	PRESTACIONES SOCIALES	430,564,636	400,542,575
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2,925,293,181	3,071,750,875
5111	GENERALES	3,610,899,051	5,410,205,561
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	972,739,207	1,249,874,456
53	DETERIORO, PROVISIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONE:	342,515,456	326,430,205
5347	Deterioro de cuentas por cobrar	0	3,109,606
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	243,625,418	265,444,850
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	45,490,038	57,875,749
5368	PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS	53,400,000	0
58	OTROS GASTOS	147,777,644	50,426,075
5802	COMISIONES	38,196,556	24,786,520
5890	OTROS GASTOS ORDINARIOS	103,833,358	25,639,555
5895	DEV REBAJAS Y DESCCTOS EN VTA DE SERVICIOS	5,747,730	0
6	COSTOS DE VENTA	35,765,088,716	45,269,976,000
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	35,765,088,716	45,269,976,000
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS	35,765,088,716	45,269,976,000
	EXCEDENTE O PERDIDA NETA	9,750,448,564	3,440,162,549


JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Rector


JORGE WILLIAM REDONDO ARANGO
Vicerrector Administrativo y Financiero


JUAN ESTEBAN VELEZ PEREZ
Contador
TP 50316-T

Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
NM CF AF AF 1115 D04 11 2022

Anexo 4. Estado de Situación Financiera 2021-2020 I.U. Colegio Mayor de Antioquia. (Cifras en millones)

Código	Clases y Cuentas	2021	2020	Variación		% Participación sobre su Clase o Grupo	
				\$	%	2021	2020
ACTIVO							
CORRIENTE		85.806	71.452	14.354	-16,7%	100,0%	58,4%
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	76.560	68.864	7.696	11,2%	89,2%	96,4%
13	Cuentas por cobrar	8.615	2.419	6.196	256,1%	10,0%	3,4%
19	Otros activos	631	169	462	273,4%	0,7%	0,2%
NO CORRIENTE		52.201	50.863	1.338	2,6%	37,8%	41,6%
12	Inversiones	33	30	3	10,0%	0,1%	0,1%
16	Propiedades, planta y equipo	50.031	48.829	1.202	2,5%	95,8%	96,0%
19	Otros activos	2.137	2.004	133	6,6%	4,1%	3,9%
TOTAL ACTIVO		138.007	122.315	15.692	12,8%		
PASIVO							
CORRIENTE		55.517	43.267	12.250	28,3%	100,0%	100,0%
24	Cuentas por pagar	3.079	2.757	322	11,7%	5,5%	6,4%
25	Beneficios a los empleados	1.042	844	198	23,5%	1,9%	2,0%
27	Provisiones	53	53	0	0,0%	0,1%	0,1%
29	Otros Pasivos	51.343	39.613	11.730	29,6%	92,5%	91,6%
TOTAL PASIVO		55.517	43.267	12.250	28,3%		
PATRIMONIO							
31	Patrimonio	82.488	79.048	3.440	4,4%	100,0%	100,0%
TOTAL PATRIMONIO		82.488	79.048	3.440	4,4%		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		138.005	122.315	15.690	12,8%		
CUENTAS DE ORDEN							
Cuentas de orden deudoras		0	0	0	0,0%		
81	Activos contingentes	1.041	782	259	33,1%		
83	Deudoras de control	100.204	60.806	39.398	64,8%		
89	Deudoras por el contrario (CR)	-101.245	-61.588	-39.657	64,4%		
Cuentas de orden acreedoras		0	0	0	0,0%		
91	Pasivos contingentes	-785	-375	-410	109,3%		
93	Acreedoras de control	-537	-124	-413	333,1%		
99	Acreedores por el contrario (CR)	1.322	499	823	164,9%		

Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
NM CF AF AF 1115 D04 11 2022

Anexo 5. Estado de resultado integral 2021-2021 I.U. Colegio Mayor de Antioquia. (Cifras en millones)

Código	Concepto	2021	2020	Variación		% Participación sobre su Clase o Grupo	
				\$	%	2021	2020
4	Ingresos Operacionales	57.448	49.013	8.435	17,2%		
43	Venta de servicios	20.902	17.974	2.928	16,3%	36,4%	36,7%
44	Transferencias y subvenciones	36.546	31.039	5.507	17,7%	63,6%	63,3%
6	Costo de Ventas y Servicio	45.270	35.765	9.505	26,6%		
62	Costo de ventas de bienes	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
63	Costo de ventas de servicios	45.270	35.765	9.505	26,6%	100,0%	100,0%
EXCEDENTE/DÉFICIT BRUTO		12.178	13.248	-1.070	-8,1%		
5	Gastos de Administración y Ventas	11.897	9.573	2.324	24,3%		
51	De administración y operación	11.571	9.230	2.341	25,4%	97,3%	96,4%
53	Deterioro, depreciación, amortización y provision	326	343	-17	-5,0%	2,7%	3,6%
EXCEDENTE/DÉFICIT OPERACIONAL		281	3.675	-3.394	-92,4%		
4	Ingresos no operacionales	3.210	6.223	-3.013	-48,4%		
48	Otros ingresos	3.210	6.223	-3.013	-48,4%	100,0%	100,0%
5	Gastos no operacionales	50	148	-98	-66,2%		
58	Otros gastos	50	148	-98	-66,2%	100,0%	100,0%
EXCEDENTE DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		3.441	9.750	-6.309	-64,7%		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		3.441	9.750	-6.309	-64,7%		

Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
NM CF AF AF 1115 D04 11 2022

Anexo 6. Estado de Cambios en el Patrimonio Institución Universitaria de Antioquia.

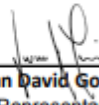


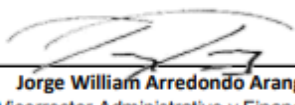
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2021
(Cifras expresadas en pesos)

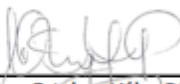
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2020		79,047,854,681
Variaciones patrimoniales durante 2021		3,440,237,001
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2021		82,488,091,682

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS:	Diciembre 31 2020	Diciembre 31 2021	VARIACIÓN
Utilidades o Excedentes Acumulados	35,381,339,047	45,131,862,063	9,750,523,016
Utilidad del periodo	9,750,448,564	3,440,162,549	(6,310,286,015)
TOTAL INCREMENTOS			3,440,237,001
DISMINUCIONES			VARIACIÓN
TOTAL DISMINUCIONES			0
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO			VARIACIÓN
Capital fiscal	33,916,067,070	33,916,067,070	0
TOTALES	69,297,406,117	79,047,929,133	3,440,237,001


Juan David Gomez Florez
Representante legal


Jorge William Arredondo Arango
Vicerrector Administrativo y Financiero


Juan Esteban Vélez Pérez
Contador TP 50316-T

Anexo 7 Definición de la materialidad financiera

Bases	Monto
Activos	\$ 138,005,620,699.00
Pasivos	\$ 55,517,529,017.00
Patrimonio	\$ 82,488,091,682.00
Ingresos	\$ 60,657,544,847.00
Gastos	\$ 11,947,406,298.00
Superavit o deficit	\$ 48,710,138,549.00
Margen Bruto	80.3%

Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje				
Opinión auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Riesgo combinado de la auditoría actual	Diseño del control de la auditoría actual
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Bajo	Parcialmente adecuado
1	1	1	1	2
SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER			
6	Entre 2,0% y 3,0%			

Nivel 1 (5 - 7 Puntos)	Mejor calificación
Nivel 2 (8 - 11 Puntos)	Calificación intermedia
Nivel 3 (12 - 15 Puntos)	Peor calificación

BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA
Activo	\$ 138,005,620,699.00	3.0%	\$ 4,140,168,621